

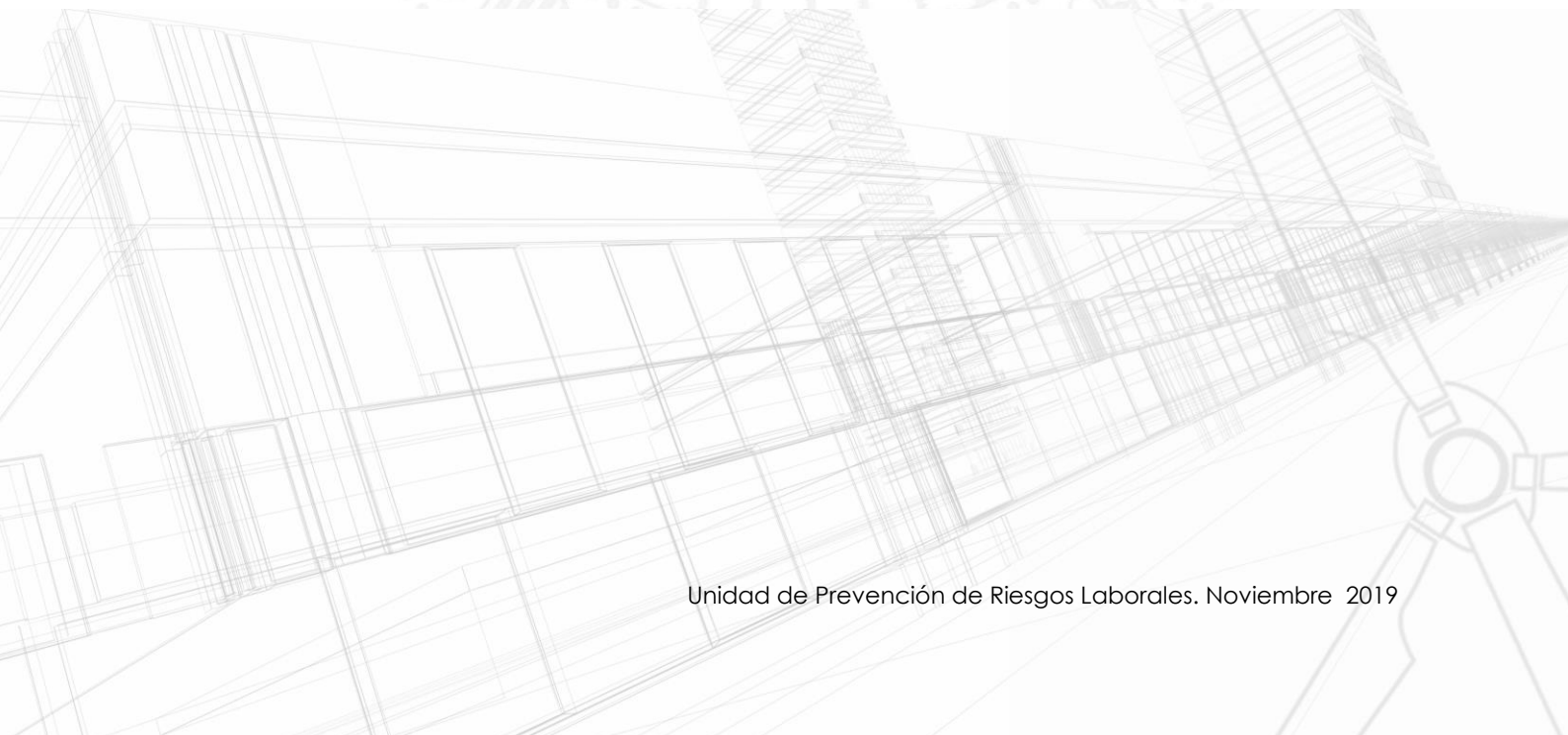
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN



FACULTAD DE CIENCIAS SALUD Y DEPORTE-

C.M.U. RAMON ACIN





Plaza Universidad, 3 / Quinto Sertorio, 14
22002 Huesca





 SCA Sociedad Comercializadora de Aragón s.l	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS SALUD Y DEPORTE C.M.U. RAMON ACIN			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Enero 2020	3 de 112	

INTRODUCCIÓN.....	5
CAPÍTULO 1	8
IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO	8
1.1 EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD.....	9
1.2 TITULAR DE LA ACTIVIDAD.....	9
1.3 DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y JEFE DE EMERGENCIAS	9
CAPÍTULO 2	10
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO	10
2.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y DESCRIPCIÓN DEL CENTRO.....	11
2.2 CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE USUARIOS	16
2.3 DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO URBANO DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD. DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD.....	17
2.4 CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS DE LA EDIFICACIÓN	20
2.5 PLANOS	20
CAPÍTULO 3	21
INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	21
3.1 INSTALACIONES QUE PUEDAN DAR ORIGEN A UNA EMERGENCIA	22
3.2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	25
3.3 IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS PERSONAS AFECTAS A LA ACTIVIDAD.....	33
3.4 PLANOS DE INSTALACIÓN DE RIESGOS.....	36
CAPÍTULO 4	37
INVENTARIO DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN	37
4.1 INVENTARIO DE LOS MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS	38
4.2 SECTORES DE INCENDIO.....	45
4.3 PLANOS	46
CAPÍTULO 5	47
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES.....	47
5.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO.....	48
5.2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO.....	49
5.3 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	54
5.4 OPERACIONES DE MANTENIMIENTO REALIZADAS E INSPECCIONES DE SEGURIDAD	56
CAPÍTULO 6	57
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.....	57
6.1 CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS.....	58
6.2 OPERATIVA GENERAL A DESARROLLAR EN CASO DE EMERGENCIA. FASES DE LA EMERGENCIA	61
6.3 ACTUACIÓN DE EMERGENCIAS POR INCENDIO.....	71
6.4 ACTUACIÓN DE EMERGENCIAS EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA	80
6.5 ZONA DE REUNIÓN EXTERIOR	83
6.6 PUESTO DE DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS	84
7.1 IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN	84

 SCA Sociedad Comercializadora de Aragón s.l	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS SALUD Y DEPORTE C.M.U. RAMON ACIN			 1542 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Enero 2020	4 de 112	

CAPÍTULO 7	85
INTEGRACIÓN DEL PLAN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR	85
7.1 PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS	86
7.2 COORDINACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.....	89
CAPÍTULO 8	90
IMPLANTACIÓN.....	90
8.1 RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN	91
8.2 PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LOS INTEGRANTES DE LOS EQUIPOS	91
8.3 PROGRAMA DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN A TODO EL PERSONAL SOBRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	93
8.4 PROGRAMA DE INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS USUARIOS.....	94
8.5 SEÑALIZACIÓN Y NORMAS PARA LA ACTUACIÓN DE VISITANTES.	94
8.6 PROGRAMA DE DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS	94
CAPÍTULO 9	96
MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.....	96
9.1 PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN	97
9.2 PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS.....	99
9.3 PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS.....	99
9.4 PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.....	103
9.5 FIRMAS.....	104
ANEXO I.....	105
DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN.....	105
TELÉFONOS DEL PERSONAL DE EMERGENCIAS	106
TELÉFONOS DE AYUDA EXTERIOR.....	108
ANEXO II.....	109
FORMULARIO PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS.....	109
SOLICITUD DE AYUDA EXTERIOR	110
INFORME DE EMERGENCIAS	111
FORMULARIO DE AMENAZA DE BOMBA.....	112

 SCA Sociedad Comercializadora de Aragón s.l.	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS SALUD Y DEPORTE C.M.U. RAMON ACIN			 1542 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Enero 2020	5 de 112	

INTRODUCCIÓN

El Plan de Autoprotección es el documento que establece el marco orgánico y funcional disponible en la Facultad de Ciencias Salud y Deporte – C.M.U. Ramón Acín, con el objeto de prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, así como para dar respuesta adecuada a las situaciones de emergencia en la misma y garantizar la integración con el sistema público de Protección Civil.

El Plan de Autoprotección aborda la identificación y evaluación de riesgos, así como las medidas de protección y otras actuaciones a adoptar en caso de emergencia.

El Plan de Autoprotección se estructura en nueve capítulos y tres anexos de acuerdo con la Norma Básica de Autoprotección R.D. 393/2007 de 23 de marzo y se redacta conforme a la legislación y normativa vigente.

La necesidad de la elaboración del plan de autoprotección viene determinada por la siguiente normativa:



Ley 2/85, de 21 de enero, sobre Protección Civil.

Exposición de motivos. CAPÍTULO IV. Autoprotección.

La tarea fundamental del sistema de protección civil consiste en establecer el óptimo aprovechamiento de las posibles medidas de protección a utilizar. Consecuentemente, debe plantearse no sólo de forma que los ciudadanos alcancen la protección del Estado y de los otros poderes públicos, sino procurando que ellos estén preparados para alcanzar por sí mismos la protección.

En los supuestos de emergencia que requieran la actuación de protección civil, una parte muy importante de la población depende, al menos inicialmente, de sus propias fuerzas. De ahí, como primera fórmula de actuación, haya que establecer un complejo sistema de acciones preventivas e informativas, al que contribuye en buena medida el cumplimiento de los deberes que se imponen a los propios ciudadanos, con objeto de que la población adquiera conciencia sobre los riesgos que puede sufrir y se familiarice con las medidas de protección que, en su caso, debe utilizar.

Se trata, en definitiva, de lograr la comprensión y la participación de toda la población en las tareas propias de la Protección Civil, de las que los ciudadanos son, al mismo tiempo, sujetos activos y beneficiarios.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS SALUD Y DEPORTE C.M.U. RAMON ACIN			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Enero 2020	6 de 112	

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales

Artículo 20. Medidas de Emergencia.

El empresario, teniendo en cuenta el tamaño y la actividad de la empresa, así como la presencia de posibles personas ajenas a la misma, deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente, en su caso, su correcto funcionamiento. El citado personal deberá poseer la formación necesaria, ser suficiente en número y disponer de material adecuado, en función de las circunstancias antes señaladas.



Para la aplicación de las medidas adoptadas, el empresario deberá organizar las relaciones que sean necesarias con servicios externos a la empresa, en particular en materia de primeros auxilios, asistencia médica de urgencia, salvamento y lucha contra incendios, de forma que quede garantizada la rapidez y eficacia de las mismas.

R.D. 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicadas a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. Modificado por el RD 1468/2008.

Establece la obligación de elaborar, implantar materialmente y mantener operativos los Planes de Autoprotección y determina el contenido mínimo que deben incorporar estos Planes.

R.D. 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. Texto modificado por RD 1372/2007, de 19 de octubre y corrección de errores (BOE 25/01/2008) y Orden VIV/984/2009 de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación (BOE 23 de abril de 2009) DBS-Incendios.

Da cumplimiento a los requisitos básicos de la edificación establecidos en la Ley 38/1999 de 5 de noviembre, de Ordenación de la edificación, con el fin de garantizar la seguridad de las personas, el bienestar de la sociedad y la protección del medio ambiente.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS SALUD Y DEPORTE C.M.U. RAMON ACIN			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Enero 2020	7 de 112	

R.D. 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. (B.O.E. 139 del 12/06/2017)

Establece las condiciones que deberán reunir los aparatos, equipos y sistemas empleados en la protección contra incendios, para lograr que su empleo en caso de incendio, sea eficaz. Obligado cumplimiento a partir del 12 de Diciembre 2017.

Este Real Decreto derogó el Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios y la Orden del Ministerio de Industria y Energía, de 16 de abril de 1998, sobre normas de procedimiento y desarrollo del citado Real Decreto.

Real Decreto 1370/1988, de 11 de noviembre, por el que se modifica parcialmente la Norma MV-101/1962, «Acciones en la Edificación», aprobada por Decreto 195/1963, de 17 de enero, y se cambia su denominación por Norma Básica de la Edifica NBE-AE/88, «Acciones en la Edificación».



Conjunto de códigos de obligado cumplimiento, derogados desde 2.006, que regulaban la construcción de edificios e infraestructuras.

OBJETIVOS DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

- Salvaguardar la vida y la integridad de las personas y los bienes, mediante la organización de los medios disponibles en el edificio, para prevenir los riesgos y controlar una situación de emergencia desde su inicio, consiguiendo que las decisiones y acciones a desarrollar se adopten de una forma rápida, sistemática y eficaz.
- Establecer el inventario de recursos a movilizar en caso de emergencia.
- Facilitar la intervención rápida, coordinada y eficiente de los recursos operativos de primera intervención.
- Organizar una evacuación segura y ordenada siguiendo las normas de este documento y teniendo en cuenta las características del edificio.

CAPÍTULO 1

IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO

 SCA Sociedad Comercializadora de Aragón s.l.	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS SALUD Y DEPORTE C.M.U. RAMON ACIN			 1542 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Enero 2020	9 de 112	

1.1 EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Nombre comercial: Facultad de Ciencias Salud y Deporte – C.M.U. Ramón Acín		
Calle o plaza: C/ Quinto Sertorio, 14	Localidad: Huesca	CP: 22002

1.2 TITULAR DE LA ACTIVIDAD



Razón Social	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
Dirección	Pedro Cerbuna
Teléfono	976761000
Fax	976761031

1.3 DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y JEFE DE EMERGENCIAS

Director del Plan de Autoprotección	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
D. José Antonio Mayoral Murillo (Rector)	C/ Pedro Cerbuna, 12	876 55 31 50	jefeuprl@unizar.es
D. Luis A. Casedas Uriel (Responsable de la UPRL)	C/ Pedro Cerbuna, 12	876 55 31 50 659.830.926	jefeuprl@unizar.es

CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS SALUD Y DEPORTE C.M.U. RAMON ACIN				Unidad de Prevención de Riesgos Laborales
	Revisión 01	Enero 2020	11 de 112		Universidad Zaragoza

2.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y DESCRIPCIÓN DEL CENTRO

La Facultad de Ciencias Salud y Deporte impulsa el desarrollo de la educación de las materias recogidas en sus planes de estudios, y a través de las distintas actividades realizadas está presente en la vida científica, por tanto, su actividad principal será la enseñanza e investigación.

El Colegio Mayor Universitario Ramón Acín es una residencia de para alumnos de la Universidad.

El edificio que nos ocupa el presente estudio está ocupado por la Facultad de Ciencias de la Salud y de Deporte y por el C.M.U. Ramón Acín. Es un edificio rectangular construido sobre una colina por lo que tiene salidas directas al exterior en diferentes cotas. Su uso es mixto, una parte está ocupado por la Facultad y la otra por el Colegio Mayor, existiendo diferentes horarios de uso según la zona. Algunos de los recorridos de evacuación del Colegio atraviesan la Facultad. Estos recorridos permanecen cortados con puertas cortafuegos con electroimanés que se desactivan cuando suena la alarma de incendios permitiendo el paso de una parte del edificio a otra.

El edificio tiene cinco plantas sobre rasante y una planta bajo rasante con varios edificios independientes

- **Planta Cuarta**, se encuentra ocupada por el CMU Ramón Acín. Son dos zonas independientes con dos accesos independientes, en una zona hay instalaciones y en la otra habitaciones, locutorio y baño.
- **Planta Tercera**, se encuentra ocupada por dos zonas independientes del CMU Ramón Acín donde nos encontramos habitaciones, baños, sala de televisión respectivamente y una zona de aulas de la Facultad de Ciencias de la Salud y Deporte.
- **Planta Segunda**, está comunicada toda la planta, tenemos habitaciones, baños y salas comunitarias del C.M.U. Ramón Acín y una zona de aulas y despachos en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.
- **Planta Primera**, se observan dos zonas con acceso independiente; una perteneciente al CMU Ramón Acín con acceso directo al exterior donde se encuentra ubicado, cafetería, comedor, despachos, conserjería y sala de reuniones

y otra perteneciente a la facultad donde se encuentra ubicadas aulas, biblioteca y archivo.

- **Planta Baja**, está comunicada toda la planta y se observan despachos, salas de usuarios, laboratorios, decanato, secretaría y conserjería de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.
- **Planta Sótano**, se encuentra la cocina, la lavandería y las instalaciones del C.M.U. Ramón Acín. En edificios independientes se observa el gimnasio, la sala de disección, el almacén de residuos, el bicicletero, instalaciones y la antigua casa del conserje que se utiliza aula y despachos.

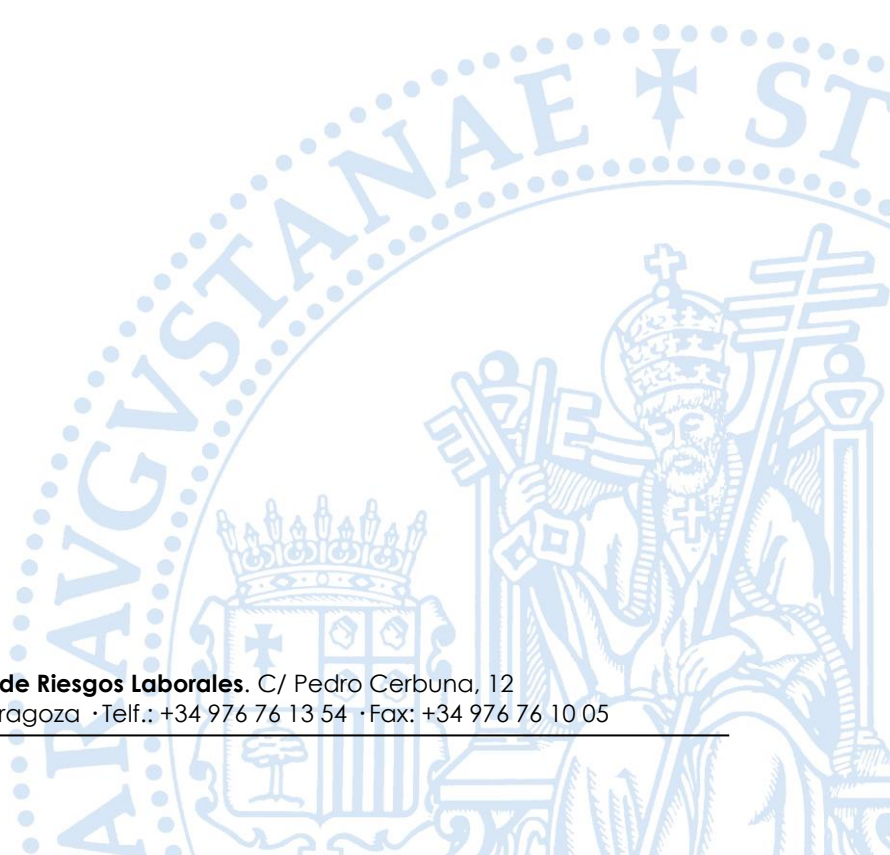
PLANTA	ZONA	DEPENDENCIAS		SUP.UTI L
Cuarta planta	CMU RAMON ACIN	ESCALERA E4	Instalaciones	7.05
		ESCALERA E1	Habitaciones	36.17
			Locutorio	23.66
			Baño	8.53
Tercera zona	CMU RAMON ACIN	SECTOR 3	Habitaciones	248.35
			Sala de televisión	51.58
			Baños	51.44
			Almacén	12.95
			Zona de paso	111.45
		SECTOR 7	Habitaciones	141.59
			Sala de Estudios	28.11
			Baño	22.79
Tercera planta	CMU RAMON ACIN	SECTOR 8	Habitaciones	172.32
			Sala de estudios	32.85
			Baños	15.02
			Zona de paso	47.33
	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE	SECTOR 6	Aulas	163.8
			Zona de paso	39.63



PLANTA	ZONA	DEPENDENCIAS		SUP.UTI L
Segunda planta	CMU RAMON ACIN	SECTOR 11	Habitaciones	216.4
			Baño	51.88
			Almacén	10.12
			Lavandería	17.78
		SECTOR 14	Habitaciones	182.02
			Baño	34.46
			Zona de paso	50.34
			Sala comunitaria	25.63
		SECTOR 13	Habitaciones	199.78
			Baño	17.13
			Zona de paso	99.33
		FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE	SECTOR 6	Aulas
	Zona de paso			57.04
Baño	17.45			
Primera planta	CMU RAMON ACIN	SECTOR 15	Despachos	63.48
			Sala de Lectura	50.38
			Conserjería	8.42
			Zona de paso	59.7
		SECTOR 16	Cocina	42.53
			Comedor	171.59
			Cafetería	169.31
			Baños	23.64
Primera planta	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE	SECTOR 17	Aulas	203.3
			Aulas	96.04
		SECTOR 18	Despachos	10.11
			Baños	18.22
			Zona de paso	76.38

PLANTA	ZONA	DEPENDENCIAS		SUP.UTI L
Primera planta	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE	SECTOR 19	Biblioteca	124.59
			Archivo	40.2
			Despachos	35.62
			Aulas	75.3
Planta Baja	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE	SECTOR 4	Despachos	31.04
		SECTOR 19	Conserjería	12.96
			Despachos	187.5
			Aulas	36.46
			Secretaria	71.94
			Zona de paso	192.67
			Baños	14.22
		SECTOR 20	Laboratorios	245.35
			Despachos	77.07
			Baños	11.74
			Zona de paso	125.72
			SECTOR 21	Laboratorio
		Despacho		170.94
		Sala de Usuarios		52.11
		Rack		7.69
Zona de paso	132.56			
Planta Semisótano	CMU RAMON ACIN	SECTOR 22	Instalaciones	84.95
			Almacén	12.73
			Zona de paso	22.09

PLANTA	ZONA	DEPENDENCIAS		SUP.UTI L
		SECTOR 23	Lavandería	65.66
		SECTOR 24	Cocina	52.33
			Cámaras frigoríficas	7.7
			Zona de paso	23.56
			Baño	5.37
		SECTOR 25	Bicicletero	19.94
	SECTOR 26	Instalaciones Exteriores	16.12	
	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE	SECTOR 27	Gimnasio	58.21
		SECTOR 28	Almacén	18.76
		SECTOR 30	Sala de disección	120.78
		SECTOR 31	Antigua casa del conserje	78.22

Ver croquis de la descripción del centro.



	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS SALUD Y DEPORTE C.M.U. RAMON ACIN			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Enero 2020	16 de 112	

2.2 CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE USUARIOS

Los usuarios del edificio quedan integrados por:

Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte;

- Decanato (2 personas en horario de mañana)
- Técnicos de audiovisuales (2 personas en horario de mañana)
- Biblioteca (3 personas en horario de mañana y 1 persona en horario de tarde).
- Secretaría (6 personas en horario de mañana)
- Administrador (1 persona en horario de mañana)
- Técnicos de laboratorio (2 personas en horario de mañana y tarde)
- Conserjería de 8.00 a 22 horas (2 personas de mañana, 1 persona de tarde de lunes a viernes).
- Personal docente e investigador de 8.00 a 22.00 horas.
- Usuarios del centro de 8.00 a 22.00 horas.
- Personal de limpieza

C.M.U. Ramón Acín;

- Dirección (1 persona en horario de mañana)
- Secretaría (2 personas en horario de mañana)
- Conserjería de 8.00 a 22 horas (2 personas de mañana, 1 persona de tarde de lunes a viernes)
- Auxiliar de Seguridad de 22 horas a 8 horas.
- Personal de Limpieza (En horario de mañana)
- Personal de Cafetería
- Personal de Cocina
- Residentes en el C.M.U. Ramón Acín

2.3 DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO URBANO DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD. DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD

La Facultad de Ciencias Salud y Deporte – C.M.U. Ramón Acín se encuentra situada en la Calle Quinto Sertorio, 14 en Huesca.



Es un edificio independiente y tiene entradas tanto por la calle Quinto Sertorio como por la calle Romero.

Sus fachadas del edificio son accesibles ya que es un edificio independiente.

La fachada principal del edificio da a la plaza lo que permite la maniobrabilidad de los vehículos de bomberos.

Facultad Ciencias Salud y
Deporte – C.M.U. Ramón Acín



 <p>SCA Sociedad Comercializadora de Aragón s.l</p>	<p>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS SALUD Y DEPORTE C.M.U. RAMON ACIN</p>			 <p>1542 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza</p>
	Revisión 01	Enero 2020	18 de 112	

2.3.1 CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD

EL Real decreto 314/2006 de 17 de marzo por el que se aprueba el C.T.E, en su Sección SI 5 “Intervención de los bomberos”, condiciones de aproximación y entorno, dice:

Viales de aproximación:



Los viales de acceso a los edificios deben cumplir las condiciones siguientes:

- ✓ Anchura mínima libre: 3,5 m.
- ✓ Altura mínima libre o gálibo: 4,5 m
- ✓ Capacidad portante del vial 20 kN /m².
- ✓ En los tramos curvos, el carril de rodadura debe quedar delimitado por la traza de una corona circular cuyos radios mínimos deben ser 5,30 m y 12,50 m, con una anchura libre para circulación de 7,20 m
- ✓ Los viales de acceso de los edificios se deben mantener libres de mobiliario urbano, arbolado, jardines, mojoneros u otros obstáculos que dificulten las posibilidades de accesibilidad.

En torno al edificio:

- ✓ Anchura mínima libre: 5 m.
- ✓ Altura libre: la del edificio.
- ✓ Separación máxima del edificio
 - Edificios de hasta 15 m de altura de evacuación: 23 m.
 - Edificios de más de 15 m y hasta 20 m de altura de evacuación: 10 m.
- ✓ Distancia máxima hasta cualquier acceso principal al edificio: 30 m
- ✓ Pendiente máxima: 10%.
- ✓ Resistencia al punzonamiento del suelo: 10 t sobre 20 cm Ø.

Las características de las vías que permiten el acceso al edificio son:

 SCA Sociedad Comercializadora de Aragón s.l.	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS SALUD Y DEPORTE C.M.U. RAMON ACIN			 1542 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Enero 2020	19 de 112	

VIALES DE APROXIMACIÓN	Calle General de Alsina	
	Ancho: 4 m	CUMPLE
Anchura mínima libre de 3,5 m	SI	NO
Altura mínima libre: 4,5 m	SI	NO

VIALES DE ACCESO AL EDIFICIO		C/Quinto Sertorio	CUMPLE	
Anchura mínima libre de 5 m			SI	NO
Zona de emplazamiento de los vehículos de emergencia	Separación máxima al edificio (desde el plano de la fachada accesible del edificio hasta el eje del vial): En edificios de hasta 15 m de altura de evacuación 23 m En edificios de entre 15 m y 20 m de altura de evacuación 18 m En edificios de más de 20 m de altura de evacuación 10 m		SI	NO
	Distancia máxima hasta el acceso principal al edificio 30 m		SI	NO
Resistencia al punzonamiento del suelo			SI	NO



2.3.2 ACCESOS AL EDIFICIO

Se describen todos los accesos posibles para la intervención de los bomberos.

Existen puertas de acceso en varias plantas con las siguientes características

Planta	Accede a	Puertas		
		Ancho (m)	hojas	Material
Primera	S1	1.72	2	Metálica - vidrio
Baja	S3	1.36	2	Metálica - vidrio
	S4	1.36	2	Metálica - vidrio
	S5	1.80	2	Metálica - vidrio
	S6	1.12	2	Metálica - vidrio
	S10	0.80	1	Metálica

Todas las fachadas disponen de ventanas que permiten el acceso al edificio.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS SALUD Y DEPORTE C.M.U. RAMON ACIN				Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Enero 2020	20 de 112		

2.4 CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS DE LA EDIFICACIÓN

2.4.1 ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN

La Facultad de Ciencias Salud y Deporte y el C.M.U. Ramón Acín, posee una estructura de hierro y forjados de hormigón armado. La fachada del edificio está construida de ladrillo cerámico y ventanales. Las cubiertas son inclinadas a dos aguas.



La mayor parte del edificio posee suelos de terrazo. Las paredes que lo conforman son de ladrillo cerámico hueco y de pladur, revestidas con pintura plástica, así como falsos techos.

2.5 PLANOS

- Plano de Situación.
- Planos de instalaciones y áreas por plantas.

CAPÍTULO 3

INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS SALUD Y DEPORTE C.M.U. RAMON ACIN			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Enero 2020	22 de 112	

3.1 INSTALACIONES QUE PUEDAN DAR ORIGEN A UNA EMERGENCIA

3.1.1. SALA CUADRO GENERAL DE BAJA TENSION

Se encuentra ubicado en la planta semisótano.

Riesgos:

- Incendio
- Descarga eléctrica
- Electrocuación

3.1.2. SALA DE GRUPO DE BOMBAS CONTRA INCENDIOS

El grupo de bombas contra incendios se encuentra ubicado en un edificio independiente. Dos Bombas en paralelo.

- 1ud. Jockey

Marca Ercole Marelli; Tipo C6A151S

Q=1,999 l/s; W=4 Kw;

- 1 ud. Bomba Diesel

Marca Ercole Marelli; Tipo PDI 80-65

Riesgos:

- Incendio
- Escape de gasóleo
- Descarga eléctrica
- Electrocuación

3.1.3. SALA DE CALDERAS

Se encuentra ubicada en la planta semisótano.

- Caldera Viessmann

Modelo Paromat-triplex

Tipo ZN089

Potencia 896 Kw

Riesgos:

- Incendio
- Escape de gas
- Descarga eléctrica
- Electrocutación
- Explosión

3.1.4. MAQUINARIA DEL ASCENSOR

Se encuentra ubicada en la planta sótano

Riesgos:



- Incendio
- Descarga eléctrica
- Electrocutación

3.1.5. COCINA

Se encuentra ubicado en la planta semisótano

Riesgos:

- Incendio
- Descarga eléctrica

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS SALUD Y DEPORTE C.M.U. RAMON ACIN				Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Enero 2020	24 de 112		

- Electrocución
- Explosión

3.1.6. LABORATORIOS

Se encuentra ubicado en la planta baja

Riesgos:

- Incendio
- Descarga eléctrica
- Electrocución
- Explosión

3.1.7. INSTALACIÓN ELECTRICA ALTA TENSION

Se encuentra ubicado en la planta semisótano



Riesgos:

- Incendio
- Descarga eléctrica
- Electrocución

3.2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

Atendiendo al Real Decreto 314/2006 de 17 de marzo por el que se aprueba el C.T.E, en su Sección SI 1 Propagación Interior Capítulo 2 “Locales y zonas de riesgo especial”, se establecen las siguientes zonas de riesgo especial en el edificio.

PLANTA	LOCAL	RIESGO		
		ALTO	MEDIO	BAJO
Cuarta planta	Instalaciones			X
Planta baja	Laboratorios			X
Planta Semisótano	Instalación Alta Tensión			X
	Calderas			X
	Cuadro eléctrico			X
	Lavandería			X
	Cocina			X
	Almacén de residuos			X

 <p>SCA Sociedad Comercializadora de Aragón s.l</p>	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS SALUD Y DEPORTE C.M.U. RAMON ACIN			 <p>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza</p>
	Revisión 01	Enero 2020	26 de 112	

3.2.1 EVALUACIÓN DE RIESGO DE INCENDIO SEGÚN MÉTODO GREENER

Se calcula el riesgo de incendio a través de tres parámetros:

- Peligro potencial del incendio del edificio. “P”
 - Carga térmica “q”
 - Combustibilidad “c”
 - Influencia del tipo de construcción
 - Peligro de producción de humo “f”
 - Riesgo de Corrosión “k”
- Medidas de Protección
 - Medidas normales de protección “N”
 - Medidas especiales de protección “S”
 - Medidas en la construcción “F”
- Riesgo efectivo de incendio “R”
 - Riesgo de activación “A”
 - Exposición al riesgo de incendio “B”

Una vez que se ha calculado el Riesgo de Incendio Efectivo, se comprueba que la seguridad contra incendios del edificio es adecuada.

Según la tabla del método Greener la edificación corresponde al tipo g donde $q_i = 74 \text{ Mcal/m}^2$

Según el anexo 1 q_m correspondiente al sector de mayor riesgo de la Universidad que es el asemejado a laboratorio. El edificio está sectorizado.

Universidad, $q_m = 120 \text{ Mcal/m}^2$

Donde : $q^{\text{total}} = q_i + q_m = 74 + 120 = 194 \text{ Mcal/m}^2$

Según la tabla del Método, tenemos los siguientes valores:

Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte – C.M.U. Ramón Acín							
Tipo de edificación: V	Q _i	74	Fe	Fu	C	a	p
Actividad: Docencia	Q _m	120	I	f	4	1	1
Carga calorífica en Mcal/m ²	Q _{tot}	194	FF	+	RA	+	
Mayor sector incendios	Anchura: 25.57		Longitud: 33		Superficie (m ²):		459.88
Nº Pisos	1	Altura:	3	g:			
PELIGRO POTENCIAL 459.88							
q Carga Térmica Mobiliaria				1			
c Combustibilidad				1.2			
r Peligro de Humos				1.1			
k Peligro de corrosión				1.1			
i Carga térmica inmobiliaria				1			
e nº de pisos				1			
g Superficie del compartimento				0.4			
P PELIGRO POTENCIAL	qcrk X ieg			0.58			
MEDIDAS NORMALES							
n1 Extintores portátiles				1			
n2 Hidrantes interiores. BIE				1			
n3 Fuentes de agua-fiabilidad				1			
n4 Conductos transp. Agua				1			
n5 Personal instruido en extinción				0,8			
N MEDIDAS NORMALES	n1.....n5			0,8			
MEDIDAS ESPECIALES							
s1 Detección de fuego				1			
s2 Transmisión de la alarma				1			
s3 Disponibilidad de los bomberos				1			
s4 Tiempo para intervención				1			
S5 Instalación de extinción				1			
s6 Inst. evacuación de humos				1			
S MEDIDAS ESPECIALES	S1.....S6			1			
MEDIDAS EN LA CONSTRUCCIÓN							
F1 Estructura portante	F<120			1.2			
F2 Fachadas				1			
F3 Forjados				1			
• Separación de plantas							
• Comunicaciones verticales							
F4 Dimensiones de las células				1,2			
• Superficies vidriadas							
F MEDIDAS EN LA CONSTRUCCIÓN	f1.....f4			1,44			
RIESGO DE INCENDIO EFECTIVO							
B Exposición al riesgo	P / (N x S x F)			0.50			
A Peligro de activación				1.45			
P _{H,E} Peligro para las personas	1			1			
R RIESGO DE INCENDIO EFECTIVO	B.A			0.73			
Ru Riesgo de incendio aceptado	1,3 P _{H,E}			1.3			
Y Seguridad contra incendios	Y= (Ru / R)			1.78			
B<1.3 POR LO QUE EL RIESGO ES ACEPTABLE							
Y ≥ 1 POR LO QUE LA SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS ES ADECUADA.							

Del cálculo del Gretener se puede observar que la seguridad contra incendios es suficiente.

Además, vamos a estudiar la evacuación del riesgo de Incendio conforme a los criterios especificados en la Guía para el desarrollo del Plan de Emergencia contra incendios y de evacuación en los locales y edificios elaborados por la Dirección General de Protección Civil.

De acuerdo a esta Guía el riesgo de fuego está condicionado por:

- Ocupación de personas por metro cuadrado.
- Superficie de la actividad
- Altura del edificio

Utilizando la mencionada Guía, podemos definir según las diferentes ocupaciones de los edificios:

- Según el **Anexo A2** edificio como **“USO DOCENTE”**

USO O ACTIVIDAD	RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO	RIESGO BAJO
Residencial público	Altura > 28 m. (9 pl. aprox) N° habitaciones > 200	Altura ≤ 28 m. N° habitaciones ≤ 200	
Administrativo	Altura > 28 m. Sup. Planta > 1000 m ²	28 m. ≥ altura ≥ 10 m. 1000 m ² ≥ Sup. Planta ≥ 500 m ²	Altura ≤ 10 m. Sup. Planta ≤ 500 m ²
Sanitario	Altura > 28 m.	28 m. > altura > 5 m. Locales de una planta en planta baja de edificios, con sup > 1500 m ² en caso de que no contengan hospitalización o sup. > 750 m ² , si la contienen o están dedicados a rehabilitación.	Edificio de una planta, con superficie ≤ 1500 m ² , en caso de que no contengan hospitalización o sup ≤ 750 m ² , si la contiene o están dedicados a rehabilitación.
Espectáculos y reunión	Ocupación > 700 personas	Ocupación ≤ 700 personas	
Bares, cafeterías, restaurantes		Superficie total > 2000 m ²	Superficie total ≤ 2000 m ²
Docente	Altura ≥ 28 m. Capacidad > 2000 alumnos	28 m. ≥ altura > 14 m. 2000 alumnos ≥ capacidad > 1000 alumnos	Altura ≤ 14 m. Capacidad ≤ 1000 alumnos
Comercial	Altura ≥ 14 m. Sup. Planta ≥ 1000 m ²	14 m. > altura ≥ 7 m. 1000 m ² > Sup. Planta ≥ 200 m ²	Altura < 7 m. Sup. Planta < 200 m ²
Aparcamiento		Sup. Total > 2500 m ²	Sup. Total ≤ 2500 m ²
Industria	Carga de fuego ponderada Q _p > 800 Mcal/m ²	Carga de fuego ponderada 800 ≥ Q _p > 200 Mcal/m ²	Carga de fuego ponderada Q _p ≤ 200 Mcal/m ²

Siguiendo la tabla que se recoge en la Guía, podemos definir el edificio como **“Uso DOCENTE”**.



La zona de **Uso Docente** del Edificio tiene una altura menor de 14 m y la capacidad de los alumnos está por debajo de 1000 alumnos, por lo que podemos definir que el **NIVEL DE RIESGO ES BAJO**.

- Según el **Anexo A2** edificio como **“USO RESIDENCIAL PUBLICO”**

USO O ACTIVIDAD	RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO	RIESGO BAJO
Residencial público	Altura > 28 m. (9 pl. aprox) N° habitaciones > 200	Altura ≤ 28 m. N° habitaciones ≤ 200	
Administrativo	Altura > 28 m. Sup. Planta > 1000 m ²	28 m. ≥ altura ≥ 10 m. 1000 m ² ≥ Sup. Planta ≥ 500 m ²	Altura ≤ 10 m. Sup. Planta ≤ 500 m ²
Sanitario	Altura > 28 m.	28 m. > altura > 5 m. Locales de una planta en planta baja de edificios, con sup > 1500 m ² en caso de que no contengan hospitalización o sup. > 750 m ² , si la contienen o están dedicados a rehabilitación.	Edificio de una planta, con superficie ≤ 1500 m ² , en caso de que no contengan hospitalización o sup ≤ 750 m ² , si la contiene o están dedicados a rehabilitación.
Espectáculos y reunión	Ocupación > 700 personas	Ocupación ≤ 700 personas	
Bares, cafeterías, restaurantes		Superficie total > 2000 m ²	Superficie total ≤ 2000 m ²
Docente	Altura ≥ 28 m. Capacidad > 2000 alumnos	28 m. ≥ altura > 14 m. 2000 alumnos ≥ capacidad > 1000 alumnos	Altura ≤ 14m. Capacidad ≤ 1000 alumnos
Comercial	Altura ≥ 14 m. Sup. Planta ≥ 1000 m ²	14 m. > altura ≥ 7m. 1000 m ² > Sup. Planta ≥ 200 m ²	Altura < 7m. Sup. Planta < 200 m ²
Aparcamiento		Sup. Total > 2500 m ²	Sup. Total ≤ 2500 m ²
Industria	Carga de fuego ponderada Q _p > 800 Mcal/m ²	Carga de fuego ponderada 800 ≥ Q _p > 200 Mcal/m ²	Carga de fuego ponderada Q _p ≤ 200 Mcal/m ²

Siguiendo la tabla que se recoge en la Guía, podemos definir el edificio como **“Uso RESIDENCIAL PÚBLICO”**.

La zona de **Uso Residencial Público** del Edificio tiene una altura menor de 28 m y el número de habitaciones es menor de 200, por lo que podemos definir que el **NIVEL DE RIESGO ES MEDIO**.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS SALUD Y DEPORTE C.M.U. RAMON ACIN			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Enero 2020	30 de 112	

3.2.2. RIESGOS EXTERNOS QUE PUDIERAN AFECTARLE.

Teniendo en cuenta los riesgos contemplados en los Planes de Protección Civil, y en concreto el Plan Municipal de Protección Civil de Huesca.

No se considera el **riesgo de terremoto** dado que el edificio que nos ocupa se ubica en el término municipal de Huesca que no está clasificada en ninguna zona sísmica.

No existe riesgo de **inundación** dado que la capacidad de drenaje y el sistema de saneamiento o recogida de agua es suficiente. No existen presas ni embalses próximos que puedan dar riesgo por inundación. De acuerdo a la información consultada, en la WEB de la Confederación Hidrográfica del Ebro, la parcela no se encuentra dentro de las zonas declaradas inundables por crecidas del río Ebro y/o sus afluentes.

No obstante, existe el fenómeno de lluvias torrenciales y tormentas, que ocurren 4-5 veces por año, generalmente entre abril-mayo y septiembre-octubre, coincidiendo con épocas de ocupación del edificio, que podrían llegar a causar problemas de inundación en zonas bajo rasante (sótanos).

Este fenómeno suele ir asociado a fuertes vientos, aumentando los efectos negativos de la tormenta. Los vientos predominantes en Huesca, el cierzo, son de Noroeste que encajonados por el Valle del Ebro pueden alcanzar velocidades considerables, siendo peligrosos a partir de rachas de 90 km/h. Si se considera riesgo por fuertes vientos, al estar situado el edificio en una zona afectada de acuerdo con el Plan Municipal de Protección Civil de Huesca.



Las Medidas Especiales para **Emergencia por Viento**

Durante una tormenta de viento

- Cerrar y asegurar las puertas y ventanas, especialmente las exteriores, alejar de las ventanas los objetos que puedan caerse.
- Permanezca lejos de las ventanas con cristales que puedan estallar por la presión del exterior.
- No salir al exterior, se decretará confinamiento. Es posible que los árboles alrededor del campus sean arrancados golpeando a peatones.

Después de una tormenta de viento.

- Evacue el edificio si está dañado.

 <p>SCA Sociedad Comercializadora de Aragón s.l</p>	<p>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS SALUD Y DEPORTE C.M.U. RAMON ACIN</p>			 <p>Unidad de Previsión de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza</p>
	Revisión 01	Enero 2020	31 de 112	

- Si siente olor a gas o si escucha un ruido como de siseo en el interior, abra las ventanas y salga del edificio. Si el olor está dentro del edificio avisen a conserjería para cortar el suministro del edificio.
- Avisen a la compañía el gas para el corte del suministro.

Dadas las actividades que se desarrollan en el entorno del edificio **no** se considera la existencia de **riesgos químicos mayores, ni de emergencias nucleares**

En el entorno del edificio **no** hay zonas arboladas, por lo que no se considera el **riesgo de Incendio Forestal**. La gasolinera más cercana está situada en el encuentro de las calles Coso Alto, Av. Monreal, calle Joaquín Costa , a 300 metros lineales del edificio, por lo que no se contempla riesgo por explosión de gasolinera.

Sí existe riesgo de incendio o explosión debido a que el edificio se encuentra enclavado en una zona rodeado en sus proximidades de otros edificios.

Respecto al **transporte de mercancías peligrosas**, tanto por carretera, como por ferrocarril o aéreas, **no** se considera la existencia de riesgo externo puesto que un posible accidente quedaría muy alejado de la facultad.

Las Medidas Preventivas marcadas por el Plan Municipal de Protección Civil de Huesca son para edificios de pública concurrencia:

Norma Básica NBE-CPI/96, Ordenanza Municipal de Protección contra Incendios y Código Técnico de la Edificación. Los de nueva construcción en todo, y los actualmente existentes anteriores a la vigencia de las citadas normas, en aquellos aspectos que sean de posible ejecución y afecten más directamente a la seguridad de personas y bienes de interés público.



Las instalaciones de protección contra incendios dispondrán de mantenedor autorizado por órgano competente de Comunidad Autónoma, conforme a la Ordenanza Municipal del 2011.

Dispondrán de un Plan de Autoprotección conforme al Manual Guía aprobado por

*Orden del Ministerio del Interior de 1984...” **

**Esta normativa se haya derogada, en la actualidad se aplica el REAL DECRETO 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.*

Además, este plan marca también las acciones genéricas a tener en cuenta para evitar los daños posibles, por un gran incendio urbano, que son:

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS SALUD Y DEPORTE C.M.U. RAMON ACIN			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Enero 2020	32 de 112	

“...Implantación efectiva de las Medidas Preventivas señaladas anteriormente, bajo la supervisión de un responsable directo de la seguridad contra incendios en cada edificio de pública concurrencia. Esta implantación se actualizará, mediante la ejecución de simulacros, al menos uno al año.

Vigilancia por parte de los Servicios Públicos (Bomberos, Policía Local, Servicios Municipales, responsables del control de las instalaciones eléctricas, gas, actividades clasificadas por el RAMINP, etc.) sobre sus respectivas áreas de competencia en licencias de actividades e infraestructuras: Tráfico, hidrantes,

redes, etc.

Eliminación de almacenamientos en vía pública que constituyan un peligro permanente por acciones intencionadas: papeleras, contenedores, etc.

Formación del Voluntariado de Protección Civil en acciones preventivas, de primer socorro y de colaboración con los Servicios públicos competentes...”

Por último, Huesca se haya asentada sobre un terreno kárstico, rico en alged (yeso), propicio para la formación de dolinas por disolución al contacto con el agua. Sí existe el riesgo de asentamientos diferenciales por esta causa.

Al estar situado en un Campus Universitario, de acuerdo con el Plan Municipal de Protección Civil de Huesca, sí existe el riesgo derivado de grandes concentraciones humanas. Se define multitud como un amplio número de personas que comparten un centro de interés común durante un tiempo limitado.

En contextos donde las normas son ambiguas o no existen, una multitud ante una situación crítica de emergencia puede provocar un comportamiento con desgracias mucho mayores a las esperables. Las características de las multitudes descontroladas son:

- Se autogeneran y no tienen fronteras naturales
- Domina la igualdad entre sus miembros
- Se reduce al mínimo el espacio privado de cada persona (puede desencadenar situaciones de agresión, pánico y aplastamientos)
- Se siente el anonimato, aunque las personas son conscientes de la influencia que sobre ellas ejercen otras personas, por lo que pueden ser volubles, espontáneas, emocionales, fácilmente sugestionables y comportarse de distinta manera a si estuviesen aisladas.
- El interés común en un momento específico hace que les falten objetivos y planes elaborados, y no pueden sostenerse durante largos periodos de tiempo. De ahí la importancia del papel de los

líderes guía (Equipo de alarma y evacuación) en situaciones de emergencia y evacuación a la hora de cortar una conducta desordenada y caótica.

3.3 IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS PERSONAS AFECTAS A LA ACTIVIDAD

Junto a los factores intrínsecos de la actividad y las instalaciones de riesgo existentes en el edificio, se debe tener presente la tipología de personas con características particulares. Entre ellos se describen los siguientes:

Características de los ocupantes: En general el edificio está ocupado en su gran parte por personal que conoce el mismo, ya que se trata de trabajadores, estudiantes que se encuentran familiarizados con el edificio.

Personal foráneo: El hecho de que el personal que acude por primera vez al edificio por diversos motivos y no está familiarizado con los recorridos del edificio por no ser un lugar de asistencia asiduo, conlleva cierta dificultad para localizar en caso de emergencia las salidas, escaleras... (Se encuentran siempre acompañados por personal del centro).

Igualmente se tendrá en cuenta la evacuación de personas con discapacidad motora, visual, auditiva...

A continuación, vamos a describir la ocupación del edificio.

PLANTA	ZONA	DEPENDENCIAS	SUP.ÚTI L	p/ m ²	OCUP TEÓR ICA	
Cuarta planta	CMU RAMON ACIN	ESCALERA E4	Instalaciones	7.05	Ocup nula	Ocup nula
		ESCALERA E1	Habitaciones	36.17	1/20	2
			Locutorio	23.66	1/2	2
			Baño	8.53	1/3	3
Tercera zona	CMU RAMON ACIN	SECTOR 3	Habitaciones	248.35	1/20	12
			Sala de televisión	51.58	½	25
			Baños	51.44	1/3	17
			Almacén	12.95	1/40	1
			Zona de paso	111.45	1/10	11

PLANTA	ZONA	DEPENDENCIAS	SUP.ÚTI L	p/ m ²	OCUP TEÓR ICA	
Tercera zona	CMU RAMON ACIN	SECTOR 7	Habitaciones	141.59	1/20	7
			Sala de Estudios	28.11	½	14
			Baño	22.79	1/3	7
			Zona de paso	37.61	1/10	4
	CMU RAMON ACIN	SECTOR 8	Habitaciones	172.32	1/20	8
			Sala de estudios	32.85	½	16
			Baños	15.02	1/3	5
			Zona de paso	47.33	1/10	5
	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE	SECTOR 6	Aulas	163.8	1/1.5	109
			Zona de paso	39.63	1/10	4
Segunda planta	CMU RAMON ACIN	SECTOR 11	Habitaciones	216.4	1/20	11
			Baño	51.88	1/3	17
			Almacén	10.12	1/40	1
			Lavandería	17.78	1/10	1
		SECTOR 14	Habitaciones	182.02	1/20	9
			Baño	34.46	1/3	11
			Zona de paso	50.34	1/10	5
			Sala comunitaria	25.63	1/1	25
	SECTOR 13	Habitaciones	199.78	1/20	10	
		Baño	17.13	1/3	6	
		Zona de paso	99.33	1/10	9	
	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE	SECTOR 6	Aulas	122.81	1/1.5	82
			Zona de paso	57.04	1/10	6
Baño			17.45	1/3	6	
Primera planta	CMU RAMON ACIN	SECTOR 15	Despachos	63.48	1/10	6
			Sala de Lectura	50.38	½	25
			Conserjería	8.42	1/10	1
			Zona de paso	59.7	1/10	6

PLANTA	ZONA	DEPENDENCIAS		SUP.ÚTI L	p/ m ²	OCUP TEÓR ICA
Primera planta	CMU RAMON ACIN	SECTOR 16	Cocina	42.53	1/10	4
			Comedor	171.59	1/1.5	114
			Cafetería	169.31	1/1.5	112
			Baños	23.64	1/3	8
			Almacén	12.12	1/40	1
	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE	SECTOR 17	Aulas	203.3	1/1.5	135
			Aulas	96.04	1/1.5	64
		SECTOR 18	Despachos	10.11	1/10	1
			Baños	18.22	1/3	6
			Zona de paso	76.38	1/10	8
		SECTOR 19	Biblioteca	124.59	½	62
			Archivo	40.2	1/40	1
			Despachos	35.62	1/10	4
Aulas	75.3	1/2	37			
Planta Baja	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE	SECTOR 4	Despachos	31.04	1/10	3
		SECTOR 19	Conserjería	12.96	1/10	1
			Despachos	187.5	1/10	18
			Aulas	36.46	½	18
			Secretaria	71.94	1/10	7
			Zona de paso	192.67	1/10	19
			Baños	14.22	1/3	5
		SECTOR 20	Laboratorios	245.35	1/5	49
			Despachos	77.07	1/10	8
			Baños	11.74	1/3	4
			Zona de paso	125.72	1/10	13

PLANTA	ZONA	DEPENDENCIAS	SUP.ÚTIL	p/ m ²	OCUP TEÓRI CA	PLAN TA
Planta Baja	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE	SECTOR 21	Laboratorio	34.41	1/5	7
			Despacho	170.94	1/10	17
			Sala de Usuarios	52.11	½	26
			Rack	7.69	Ocup nula	Ocup nula
			Zona de paso	132.56	1/10	13
Planta Semisótano	CMU RAMON ACIN	SECTOR 22	Instalaciones	84.95	Ocup nula	Ocup nula
			Almacén	12.73	1/40	0
			Zona de paso	22.09	1/10	2
		SECTOR 23	Lavandería	65.66	1/10	6
		SECTOR 24	Cocina	52.33	1/10	5
			Cámaras frigoríficas	7.7	Ocup nula	Ocup nula
			Zona de paso	23.56	1/10	3
			Baño	5.37	1/3	1
		SECTOR 25	Bicicletero	19.94	1/40	Ocup nula
		SECTOR 26	Instalaciones Exteriores	16.12	Ocup nula	Ocup nula
	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE	SECTOR 27	Gimnasio	58.21	1/5	29
		SECTOR 28	Almacén	18.76	1/40	Ocup nula
		SECTOR 30	Sala de Autopsias	120.78	1/5	24
		SECTOR 31	Casa Conserje	78.22	1/10	8
TOTAL OCUPACIÓN						1332

3.4 PLANOS DE INSTALACIÓN DE RIESGOS

- Planos por planta de instalaciones de riesgo

CAPÍTULO 4

INVENTARIO DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1 INVENTARIO DE LOS MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS

4.1.1. INVENTARIO DE LOS MEDIOS MATERIALES

El edificio dispone de los siguientes medios de protección contra incendios que pudieran ser utilizados ante una emergencia:

4.1.1.1 EXTINTORES PORTÁTILES

El edificio dispone de instalación de extintores portátiles en sus dependencias de las características que se detallan:

FACULTAD DE CIENCIAS SALUD Y DEPORTE- CMU RAMÓN ACÍN			
Planta	Tipo	Eficacia	Cantidad
Cuarta	Polvo ABC 6 Kg	27A – 183B	1
Tercera	Polvo ABC	27A – 183B	8
Segunda	Polvo ABC	27A – 183B	11
Primera	Polvo ABC 9 kg	27A – 183B	17
Baja	Polvo ABC 6 kg	27A – 183B	12
Semisótano	Polvo ABC 6 kg	27A – 183B	3
	Polvo ABC 9 KG	34 A-144B	9
	CO2 5 kg	89B	1
	CO2 3 kg	89B	1

4.1.1.2 RED DE BOCAS DE INCENDIOS EQUIPADAS

Dispone de una instalación de bocas de incendio equipadas de 25 mm de diámetro y 20 m de longitud y de 45 mm de diámetro y 15 m de longitud. Disponen de un armario, soporte de manguera, manguera flexible, racor de conexión lanza de triple efecto, según normas UNE 23- 403-89.

Su distribución por plantas puede verse en el cuadro siguiente y en los planos adjuntos al final del presente capítulo.

FACULTAD DE CIENCIAS SALUD Y DEPORTE- CMU RAMÓN ACÍN		
Planta	Tipo	Cantidad
Cuarta	45 mm de diámetro	1
Tercera	45 mm de diámetro	2
	25 mm de diámetro	4
Segunda	45 mm de diámetro	5
	25 mm de diámetro	1

Primera	45 mm de diámetro	4
Baja	45 mm de diámetro	7
Semisótano	25 mm de diámetro	1
	45 mm de diámetro	3

4.1.1.3 ALUMBRADO DE EMERGENCIA

Dispone de una instalación de equipos autónomos de alumbrado de emergencia en prácticamente todas las dependencias, que garantizan una iluminación mínima de 1 lux, a nivel de suelo, durante 1 hora, entrando en funcionamiento cuando el suministro de energía para el alumbrado desciende a valores inferiores al 70% de su intensidad normal.

4.1.1.4 SEÑALIZACIÓN DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN Y MEDIOS CONTRA INCENDIOS

El edificio dispone de alguna señalización de las vías de evacuación pero debe complementarse. El edificio dispone de señalización de “Prohibido usar el ascensor en caso de emergencia”.

Los medios contra incendios se encuentran señalizados.

4.1.1.5 TELEFONÍA INTERIOR

La Facultad de Ciencias Salud y Deporte – C.M.U. Ramón Acín dispone de una línea de telefonía interior que será utilizada por las diferentes personas que componen o integran cada uno de los equipos para realizar las comunicaciones oportunas en caso de emergencia. Los números de cada uno de los integrantes de los equipos quedan definidos en el ANEXO I DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN.

4.1.1.6 DETECCIÓN DE INCENDIOS

El edificio dispone de una central de detección de incendios en la conserjería del Colegio con un repetidor en la conserjería de la Facultad y de una centralita que comanda la extinción automática de la cafetería, conectada con la principal.

Hay detectores de incendio tipo óptico en los pasillos, aulas, laboratorios y zonas comunes (excepto aseos) de la Facultad y del colegio.

4.1.1.7 EXUTORIO DE HUMO

Dispone de un exutorio de humo en el techo de la escalera de caracol que sube al torreón.

4.1.1.8 EXTINCIÓN AUTOMÁTICA

En la cocina del colegio mayor hay una extinción automática localizada de anhídrido carbónico que cubre la zona de los fogones, la campana extractora y la extracción de humos.

4.1.1.9 RESUMEN DE MEDIOS EXISTENTES

En la tabla siguiente se identifican los medios de protección existentes en planta del edificio o zona del mismo. Se representan en amarillo aquellos elementos de los que se dispone, bien en la totalidad de la planta o en alguna zona de la misma de manera parcial. De forma exhaustiva se refleja la ubicación de todos los medios existentes en los planos correspondientes al capítulo 4 del presente Plan de Autoprotección.

Planta	Extintor	BIE	Sirena	Pulsad	Detección humos	Ext. gas	Hidrante	Señaliz. Evacuac	Alumbrado emerg.
cuarta	X	X	X	X	X	X		X	X
Tercera	X	X	X	X	X	X		X	X
Segunda	X	X	X	X	X	X		X	X
Primera	X	X	X	X	X	X		X	X
Baja	X	X	X	X	X	X		X	X
Semisótano	X	X	X	X	X	X		X	X

El centro dispone de otros medios, de protección pasiva que se definen a continuación:

4.1.1.10 ESCALERAS PARA EVACUACIÓN

Dispone de las siguientes escaleras no protegidas para evacuación:

- ✓ E-2; escalera protegida, que comunica la segunda planta con la planta baja. Mide en su ancho más desfavorable 1.36 m, tiene una huella de 0,32 m y una contrahuella de 0.18 m. Compuesta por dos tramos de 10 y 12 peldaños respectivamente. La altura de evacuación descendente es de 7.92. metros.
- ✓ E-3; escalera protegida, que comunica la tercera planta con la segunda planta. Mide en su ancho más desfavorable 1.26 m, tiene una huella de 0,30 m y una contrahuella de 0.19 m.

Compuesta por dos tramos de 9 y 8 peldaños respectivamente. La altura de evacuación descendente es de 3.23 metros.

- ✓ E-5; escalera protegida, que comunica la tercera planta con la planta baja. Mide en su ancho más desfavorable 1.36 m, tiene una huella de 0,32 m y una contrahuella de 0.18 m. Compuesta por tres tramos de 8, 3 y 8 peldaños respectivamente. La altura de evacuación descendente es de 10.26 metros.
- ✓ E-6; escalera protegida, que comunica la tercera planta con la planta baja. Mide en su ancho más desfavorable 1.36 m, tiene una huella de 0,32 m y una contrahuella de 0.18 m. Compuesta por tres tramos de 8, 3 y 8 peldaños respectivamente. La altura de evacuación descendente es de 10.26 metros.
- ✓ E-7; escalera no protegida, que comunica la primera planta con la planta baja. Mide en su ancho más desfavorable 1.84m, tiene una huella de 0,40 m y una contrahuella de 0.16 m. Compuesta por un tramo de 23 peldaños. La altura de evacuación descendente es de 3.68 metros.
- ✓ E-8; escalera no protegida, que comunica la tercera planta con la segunda planta. Mide en su ancho más desfavorable 3.18 m, tiene una huella de 0,29 m y una contrahuella de 0.18 m. Compuesta por tres tramos de 7, 6 y 5 peldaños respectivamente. La altura de evacuación descendente es de 3.24 metros.

4.1.1.11 CAPACIDAD DE EVACUACIÓN DE LAS ESCALERAS

FACULTAD DE CIENCIAS SALUD Y DEPORTE- CMU RAMÓN ACÍN			
Escalera	Protegida	Ancho (metros)	Capacidad de evacuación (personas)
E2	SI	1.36	302
E3	SI	1.26	274
E5	SI	1.36	349
E6	SI	1.36	349
E7	NO	1.84	288
E8	NO	3.18	508

4.1.1.12 PUERTAS RESISTENTES AL FUEGO

A continuación, describimos las puertas resistentes al fuego en el edificio:

PLANTA	ZONA	CARACTERÍSTICAS	BARRA ANTIPÁNICO
Planta cuarta	Acceso a E4	Hoja Simple	SI
	Acceso a E1	Hoja Simple	SI
Planta tercera	Acceso a E4 (Descansillo)	Hoja Simple (2)	SI
	Acceso a E1 (Descansillo)	Hoja simple (2)	SI
	Acceso a E3 (Descansillo)	Doble hoja (2)	SI
	Salida de zona hab hacia E4	Doble hoja	SI
	Salida de zona hab hacia E4	Doble hoja	SI
	Acceso a E5 (Descansillo)	Doble hoja (2) Hoja simple (2)	SI
	Acceso a E6 (Descansillo)	Doble hoja (2) Hoja simple (1)	SI

PLANTA	ZONA	CARACTERÍSTICAS	BARRA ANTIPÁNICO
Planta segunda	Acceso a E4 (Descansillo)	Hoja Simple (2)	SI
	Acceso a E1 (Descansillo)	Doble hoja (2) Hoja simple	SI
	Acceso a E2 (Descansillo)	Doble hoja (4)	SI
	Acceso a E3 (Descansillo)	Doble hoja (3)	SI
	Salida de zona hab hacia E4	Doble hoja(1)	SI
	Salida de zona hab hacia E1	Doble hoja (3)	SI
	Acceso a E5 (Descansillo)	Doble hoja (4)	SI
	Acceso a E6 (Descansillo)	Doble hoja (2) Hoja simple (1)	SI
Planta primera	Acceso a E4 (Descansillo)	Hoja simple (2)	SI
	Salida del comedor hacia E2 (Descansillo)	Doble hoja (2)	SI
	Salida de E1	Hoja simple (1)	SI
	Acceso a E2 (Descansillo)	Doble hoja (3)	SI
	Salida de cafetería hacia puerta exterior	Doble hoja (3) Hoja simple (1)	SI
	Biblioteca	Doble hoja(1) Hoja simple (2)	SI
	Salida de Aulas	Doble hoja (1) Hoja simple (2)	SI
	Acceso a E5 (Descansillo)	Doble hoja (3)	SI
Planta baja	Acceso a E6 (Descansillo)	Hoja simple (2)	SI
	Salida E2	Hoja simple (2)	SI
	Salida de laboratorios	Doble hoja (5) Hoja simple (1)	SI
	Paso de despachos a laboratorios	Doble hoja (2)	SI
	Paso de laboratorios hacia S3	Doble hoja (2)	SI
	Salida E5	Doble hoja (5)	SI
	Paso de despachos hacia conserjería	Doble hoja (1)	SI
Planta semisótano	Salida E6	Hoja simple (3)	SI
	Salida E4	Hoja simple (4)	SI
	Salida de cocina	Doble hoja (2)	SI
	Instalaciones	Doble hoja (4) Hoja simple (1)	SI

4.1.1.13 SALIDAS DE EDIFICIO

A continuación, describimos las salidas del Edificio:

Planta	Ancho de paso de las puertas de salida de planta (metros)		Capacidad de evacuación (personas)
BAJA	S1	0.86*2	344
	S3	0.68*2	272
	S4	0.68*2	272
	S5	0.90*2	360
	S6	0.56*2	224
	S10	0.80	160
	S11	0.85*2	340
	S14	0.97	194

4.1.2. INVENTARIO DE LOS MEDIOS HUMANOS

4.1.2.1 MEDIOS HUMANOS EN JORNADA LABORAL

Los días laborables (de lunes a viernes excepto festivos del calendario escolar), en horario de 07:45 a 22:00 h., el centro cuenta con suficiente personal propio para gestionar una emergencia, eliminándola si fuese posible, o bien tomando el control de la situación hasta que los medios externos de emergencia acudan.

El equipo humano de lucha contra incendios consta de:

PERSONAL DE EMERGENCIA	
LABORABLES (de 08:00 a 22:00 h)	
JEFE DE EMERGENCIAS	Responsable de la conserjería del edificio donde surge la emergencia.
JEFE DE INTERVENCIÓN	Auxiliar de conserjería del edificio donde surge la emergencia.
EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN	Facultad; Personal de secretaria / Técnicos de laboratorios / Personal docente CMU Ramón Acín; Personal de secretaria / Administrador / Cafetería / Personal de limpieza / Personal de lavandería/ subdirectores
EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN	Facultad; Personal de secretaria / Técnicos de laboratorios / Personal docente CMU Ramón Acín; Personal de secretaria / Administrador / Cafetería / Personal de limpieza / Personal de lavandería/ subdirectores

4.1.2.2 MEDIOS HUMANOS EN JORNADA NO LABORAL

Durante fines de semana, festivos y en horario nocturno (de 10:00 a 7:45 h.).

En este horario, en la conserjería del colegio hay un auxiliar de la empresa de seguridad y la central de alarmas se halla conectada a un centro de control de la Universidad de Zaragoza (CECO) con vigilancia continua. En caso de saltar una alarma, desde este lugar se encargarían de contactar con el edificio y con los medios de ayuda externa.

Si se activase la central cuando los 2 edificios se encuentran cerrados, desde CECO avisan a una persona de la empresa de seguridad en Huesca que accede al mismo a comprobar la alerta.

PERSONAL DE EMERGENCIA
Noches y fines de semana
AUXILIAR Y VIGILANTES DE SEGURIDAD Y MEDIOS EXTERIORES

En el Capítulo 6 quedan definidos más exhaustivamente los componentes de los medios humanos de intervención.

4.2 SECTORES DE INCENDIO

En el centro nos encontramos los siguientes sectores de incendios:

Sectores que recogen varias plantas:

Sector 1: Escalera E1 y cuarta planta del CMU Ramón Acin

Sector 2: Escalera E4

Sector 4: Escalera E5

Sector 5: Escalera E6

Sector 9: Escalera E3

Sector 10: Escalera E2



Sector 19: Biblioteca, aula, secretaría, conserjería y despachos de planta baja.

Sectores que recogen una única planta:

Sector 3: Habitaciones de la tercera planta

Sector 6: Aulas de la tercera planta

Sector 7: Habitaciones de la tercera planta

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS SALUD Y DEPORTE C.M.U. RAMON ACIN				Unidad de Prevención de Riesgos Laborales
	Revisión 01	Enero 2020	46 de 112		Universidad Zaragoza

Sector 8: Habitaciones de la tercera planta

Sector 11: Habitaciones de la segunda planta

Sector 12: Aulas de la segunda planta

Sector 13: Habitaciones de la segunda planta

Sector 14: Habitaciones de la segunda planta

Sector 15: Conserjería, administración, del CMU Ramón Acín.

Sector 16: Comedor y cafetería de la primera planta.

Sector 17: Aulas de la primera planta

Sector 18: Aulas de la primera planta

Sector 20: Laboratorios de la planta baja

Sector 21: Despachos y sala de usuarios de planta baja

Sector 22: Instalaciones

Sector 23: Lavandería

Sector 24 cocina

Sector 25: Biciletero

Sector 26 Instalaciones exteriores

Sector 27: Gimnasio

Sector 28; Almacén

Sector 29: Almacén de residuos

Sector 30 Sala de disección



Sector 31: Antigua casa del conserje

4.3 PLANOS

- Planos por planta de ubicación de los medios de protección.
- Planos por planta de recorridos de evacuación.
- Planos de sectorización.

CAPÍTULO 5

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

 <p>SCA Sociedad Comercializadora de Aragón s.l</p>	<p>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS SALUD Y DEPORTE C.M.U. RAMON ACIN</p>			 <p>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza</p>
	Revisión 01	Enero 2020	48 de 112	

5.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO

5.1.1 MEDIDAS GENERALES

Con el propósito de conservar las medidas preventivas, hay unas normas básicas a cumplir:

- Mantener las instalaciones limpias. Se debe realizar limpiar de manera habitual, y especialmente retirar posibles fuentes de ignición (papel, cartón, virutas, manchas de aceite...)
- Se deben realizar limpiezas periódicas en cuartos de escasa utilización.
- Mantener los lugares de trabajo ordenados. Un sitio para cada cosa y cada cosa en su sitio.
- Realizar la separación de residuos adecuada.
- Realizar un vaciado habitual de papeleras, contenedores, etc.
- Las vías de evacuación deben encontrarse expeditas en todo momento, libres de obstáculos, visibles y bien señalizadas en todo momento.
- Mantener accesibles los equipos de extinción, sistemas de alarma, los cuadros eléctricos y la señalización de las vías de evacuación e iluminación de emergencia.
- En caso de detectar funcionamiento anormal o cualquier tipo de anomalía en un equipo eléctrico (excesivo calor, olores sospechosos...) se desconectará y se avisará inmediatamente al Servicio de Mantenimiento.
- Evitar sobrecargar las líneas eléctricas mediante la instalación de ladrones o cualquier otro sistema.
- Respetar la prohibición de fumar en el interior del edificio.

5.1.2 DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Los mantenimientos preventivos los realizan empresas especializadas según marca el fabricante y la normativa vigente. Pudiendo la propiedad realizar las partes de los mismo que así lo permite específicamente la normativa.

Estos mantenimientos se recogen en boletines y certificados que los justifican.



- Las instalaciones eléctricas se mantendrán de forma adecuada y su funcionamiento se controlará periódicamente. Para ello serán mantenidas de acuerdo al Real Decreto 842/2002 Reglamento de Baja Tensión.

- Las instalaciones de Producción de Energía estarán mantenidas de acuerdo al Reglamento de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria, así como el Reglamento de Instalaciones Térmicas de los Edificios.
- Las instalaciones protección de incendios estarán mantenidas de acuerdo al Reglamento de Protección contra incendios
- Los aparatos elevadores estarán mantenidos de acuerdo a la Instrucción Técnica Complementaria AEM 1 "Ascensores" del Reglamento de aparatos de elevación y manutención

5.2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO

5.2.1 INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN

ELEMENTO	CADA 5 AÑOS
CUADRO GENERAL DE DISTRIBUCIÓN	Se comprobarán los dispositivos de protección contra cortocircuitos, contactos directos e indirectos así como sus intensidades nominales en relación con la sección de los conductores que protegen
INSTALACIÓN INTERIOR	Las lámparas y cualquier otro elemento de iluminación no deberán encontrarse suspendidas directamente de los hilos correspondientes a un punto de luz que únicamente, y con carácter provisional, se utilizarán como soporte de una bombilla. Para limpieza de lámparas, cambio de bombillas y cualquier otra manipulación en la instalación, se desconectará el pequeño interruptor automático correspondiente. Para ausencias prolongadas se desconectará el interruptor diferencial. Se repararán los defectos encontrados
RED DE EQUIPOTENCIALIDAD	En baños y aseos, y cuando obras realizadas en éstos hubiesen podido dar lugar al corte de los conductores, se comprobará la continuidad de las conexiones equipotenciales entre masas y elementos conductores, así como con el conductor de protección. Se repararán los defectos encontrados.
CUADRO DE PROTECCIÓN DE LÍNEAS DE FUERZA MOTRIZ	Se comprobarán los dispositivos de protección contra cortocircuitos, así como sus intensidades nominales en relación con la sección de los conductores que protegen. Se repararán los defectos encontrados

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS SALUD Y DEPORTE C.M.U. RAMON ACIN			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Enero 2020	50 de 112	

BARRA DE PUESTA A TIERRA	<p>Se medirá la resistencia de la tierra y se comprobará que no sobrepasa el valor prefijado, así mismo se comprobará mediante inspección visual el estado frente a la corrosión de la conexión de la barra de puesta a tierra con la arqueta y la continuidad de la línea que las une.</p> <p style="text-align: center;">Se repararán los defectos encontrados.</p>
LÍNEA PRINCIPAL DE TIERRA	<p>Se comprobará mediante inspección visual el estado frente a la corrosión de todas las conexiones así como la continuidad de las líneas.</p> <p style="text-align: center;">Se repararán los defectos encontrados.</p>



5.2.2 ALUMBRADO DE EMERGENCIA

Revisión ocular externa	TRIMESTRAL
Inspección visual de su estado general y funcionamiento de la permanencia	ANUAL
Limpiar el equipo (cristal y carcasa).	
Reponer lámparas fundidas.	
Comprobar el funcionamiento de cada equipo con la llave de prueba.	
Fijación a la estructura.	
Reponer las baterías defectuosas.	
Sustituir equipos dañados.	
Comprobar el correcto funcionamiento de la instalación completa	

5.2.3 ASCENSOR

Su mantenimiento se realizará de acuerdo al Real Decreto 2291/1985 de Aparatos de Elevación y Manutención, y la Instrucción técnica complementaria ITC-MIEAEM 1, referente a ascensores electromecánicos.

OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
- Limpieza del foso - Revisión del cuarto de máquinas	MENSUAL

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS SALUD Y DEPORTE C.M.U. RAMON ACIN			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Enero 2020	51 de 112	

<ul style="list-style-type: none"> - Estado mecánico de las puertas de piso y garantía de cierre y condensa posterior. - Los dispositivos de enclavamiento. - Los cables o cadenas. - El freno mecánico. - El limitador de velocidad. - El paracaídas, probado con cabina vacía y a velocidad reducida. - Los amortiguadores, ensayados con cabina vacía y a velocidad reducida. - El dispositivo de petición de socorro. 	BIENAL
---	--------

5.2.4 UNIDADES DE CLIMATIZACIÓN

Su mantenimiento preceptivo viene definido en Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE), y en Real Decreto 238/2013, de 5 de abril, por el que se modifican determinados artículos e instrucciones técnicas del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.



OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
<ul style="list-style-type: none"> - Verificación de la accesibilidad a elementos, limpieza general y ventilación de la sala de equipos. - Comprobaciones de estanqueidad, verificar que no hay fugas. - Comprobación visual del estado de las conexiones eléctricas. 	TRIMESTRAL

5.2.5 CALDERA

Su mantenimiento preceptivo viene definido en Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE), y en Real Decreto 238/2013, de 5 de abril, por el que se modifican determinados artículos e instrucciones técnicas del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.

OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
<ul style="list-style-type: none"> - Inspección de fugas - Comprobación de reglaje de: termostato de seguridad del generador, pirostato - Verificación de la presión de suministro de gas y ajuste de reguladores de presión - Verificación de actuación de circuitos de seguridad y enclavamientos del quemador - Toma de datos y cálculo de rendimientos - Verificación de encendido, chispa y calidad de la llama - Verificación de los dispositivos de detección de fuga de gas, del cierre de la válvula automática de corte de suministro de gas en caso de emergencia 	MENSUAL

<ul style="list-style-type: none"> - Inspección del sistema de llenado de agua - Comprobación de alarma por bajo nivel de agua - Verificación del dispositivo de medición del nivel de agua - Verificación de ajuste y actuación del presostato de regulación de presión - Verificación de estado de juntas de estanquidad y sustitución si procede - Toma de datos para determinación del rendimiento 	
<ul style="list-style-type: none"> - Verificación de presión de trabajo en el vaso y comprobación de la membrana - Comprobación del reglaje y actuación del termostato - Limpieza del filtro de gas - Verificación y limpieza del cabezal de combustión y disco deflector de llama - Verificación, ajuste y limpieza de la célula iónica del quemador - Verificación del arco de encendido y ajuste - Verificación del estado y funcionamiento del ventilador del quemador. Engrase si procede. - Verificación del estado y funcionamiento del dispositivo de ventilación de la sala 	<p>TRIMESTRAL</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Verificación de datos de la placa de timbrado - Análisis de alcalinidad del agua de alimentación, medición de PH - Verificación de inexistencia de fugas en hogar y haz tubular - Verificación, limpieza y sustitución si procede de las mirillas - Verificación del aislamiento térmico - Limpieza de caja de humos, conducto de humos y chimenea - Verificación de instrumentos de medida, manómetros y termómetros - Verificación y ajuste de posición relativa del disco deflector, boca de cañón y electrodos - Verificación y ajuste de posición del cañón en el hogar y ajuste de longitud de llama - Verificación del estado de los electrodos de encendido - Verificación del estado, ajuste y limpieza de clapetas de regulación del caudal de aire del quemador - Verificación del programador del quemador - Verificación y estado del transformador encendido - Comprobación del aislamiento eléctrico entre primario y secundario del transformador - Comprobación del aislamiento eléctrico entre los electrodos de encendido y masa - Verificación del estado de los cables - Verificación y apriete de conexiones eléctricas del quemador - Verificación y ajuste de la protección térmica externa del motor del quemador - Verificación de la conexión de puesta a tierra - Verificación de pilotos de señalización - Verificación de interruptores y contactores, apriete de conexiones y sustitución de contactos si procede - Verificación de actuación de protecciones magnetotérmicas y diferenciales y apriete de conexiones 	<p>ANUAL</p>

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS SALUD Y DEPORTE C.M.U. RAMON ACIN			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Enero 2020	53 de 112	

<ul style="list-style-type: none"> - Limpieza de rejillas de ventilación y componentes del dispositivo de ventilación - Verificación de estado, disponibilidad y timbrado de elementos de PCI - Verificación de letreros de seguridad 	
<ul style="list-style-type: none"> - Verificación y limpieza del hogar y la cámara de combustión - Verificación de la válvula de seguridad y comprobación de la presión de apertura y estanqueidad de cierre - Verificación y limpieza del circuito de humos, haz tubular y turbuladores - Inspección de refractarios y reparación si procede - Verificación de la estanquidad y actuación de válvulas de corte manuales y automáticas del circuito de combustible - Limpieza y verificación de inyectores de gas y válvulas de la rampa de regulación - Verificación de estado y actuación de las electroválvulas del quemador 	BI-ANUAL

5.2.6 GRUPO ELECTRÓGENO

Se debe dar un mantenimiento preventivo de acuerdo con su uso, que es ocasional sólo en caso de emergencias.

Se recomienda inspeccionar y arrancar el generador una vez por semana para verificar su buen funcionamiento.

OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
<ul style="list-style-type: none"> - Cambio de filtros y de aceite lubricante - Revisión de niveles, agua, aceite y combustible - Revisión de la carga de la batería - Limpieza y chequeo del motor en general - Comprobaciones de estanqueidad, verificar que no hay fugas - Comprobación visual del estado de las conexiones eléctricas <p>2. Alternador</p> <ul style="list-style-type: none"> - limpieza y chequeo de parámetros, los cuales se revisarán al momento de arrancar el generador para realizar pruebas y rangos de carga 	TRIMESTRAL

5.3 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

5.3.1 EXTINTORES PORTÁTILES DE INCENDIO

OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
Comprobación de la accesibilidad, buen estado aparente de conservación, seguros, precintos, inscripciones, manguera, etc.	TRIMESTRAL
Verificación del soporte y de la señalización.	TRIMESTRAL
Comprobación del estado de carga (peso y presión) del extintor y del botellín de gas impulsor (si existe).	TRIMESTRAL
Comprobación del estado externo de las partes mecánicas (boquillas, válvulas, manguera etc.)	TRIMESTRAL
Verificación del estado de carga (peso y presión) y estado del agente extintor, con registro en etiqueta en el propio extintor s/ UNE 23110	ANUAL
Comprobación de la presión del agente extintor	ANUAL
Estado de la manguera, boquilla o lanza, válvulas y partes mecánicas	ANUAL
Retimbrado del extintor según ITC-MIE AP.5 del reglamento de aparatos a presión sobre extintores de incendios. BOE 149 de 23-6-1982	CADA 5 AÑOS Y POR 3 VECES

5.3.2 BOCAS DE INCENDIOS EQUIPADAS

OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
Comprobación de la buena accesibilidad y señalización	TRIMESTRAL
Verificación del mueble y del cristal	TRIMESTRAL
Comprobación, por lectura de manómetro, de la presión de servicios	TRIMESTRAL
Comprobación del estado de las partes mecánicas, boquillas, válvulas manguera, procedimiento a desarrollar la manguera en toda su extensión y accionamiento de la boquilla caso de ser varias posiciones.	TRIMESTRAL
Limpieza del conjunto y engrase de cierres y bisagras de la puerta del armario.	TRIMESTRAL
Desmontaje de la manguera y ensayo de ésta en lugar adecuado	ANUAL
Comprobación del correcto funcionamiento de la boquilla en sus distintas posiciones y del sistema de cierre	ANUAL
Comprobación de la estanqueidad de los rácores y manguera y estado de las juntas	ANUAL
Comprobación de la indicación de manómetro con otro de referencia (patrón), acoplado en el racor de conexión de la manguera	ANUAL
La manguera debe estar sometida a una presión de prueba de 15 Kg/cm ²	CADA 5 AÑOS

5.3.3 SISTEMA AUTOMÁTICO DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS

OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
Comprobación de funcionamiento con cada una de las fuentes de suministro	TRIMESTRAL
Revisión de los registros de alarmas	TRIMESTRAL
Revisión de los pilotos, fusibles, etc. y sustitución de los defectuosos	TRIMESTRAL
Mantenimientos de los acumuladores. Limpieza de bornas y conexiones	TRIMESTRAL
Verificación integral de la instalación: Funcionamiento de alarmas, sistema de aviso de avería y funciones auxiliares de señalización y control.	ANUAL
Limpieza de equipos de centrales y accesorios	ANUAL
Verificación de que cada elemento funcione correctamente	ANUAL
Prueba final de la instalación con cada una de las fuentes de suministro eléctrico	ANUAL
Inspección visual para comprobar si se han producido cambios de la estructura u ocupación que hayan afectado los requisitos para emplazamiento de detectores, pulsadores de alarma y sirenas. Verificación según UNE 23007 A.11.2	ANUAL

5.3.4 SISTEMA MANUAL DE ALARMA DE INCENDIOS

OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
Comprobación de funcionamiento de la instalación con cada una de las fuentes de suministro	TRIMESTRAL
Mantenimientos de los acumuladores. Limpieza de bornas y conexiones	TRIMESTRAL

Verificación integral de la instalación:	ANUAL
Limpieza de componentes	ANUAL
Verificación de uniones roscadas o soldadas	ANUAL
Prueba final de la instalación con cada una de las fuentes de suministro eléctrico	ANUAL

5.4 OPERACIONES DE MANTENIMIENTO REALIZADAS E INSPECCIONES DE SEGURIDAD



Se recomienda realizar un libro de registro que contenga como mínimo estas especificaciones para cada uno de los elementos de protección contra incendios:

NºEQUIPO	OPERACIÓNREALIZADA	RESULTADO VERIFICACIÓN Y PRUEBA	SUSTITUCIÓN ELEMENTO DEFECTUOSO

FECHA PROGRAMADA	FECHA REALIZACIÓN	FIRMA OPERARIO	Vº. Bº. RESPONS. MTO

CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

 <p>SCA Sociedad Comercializadora de Aragón s.l</p>	<p>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS SALUD Y DEPORTE C.M.U. RAMON ACIN</p>			 <p>Unidad de Previsión de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza</p>
	Revisión 01	Enero 2020	58 de 112	

6.1 CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

6.1.1 EN FUNCIÓN DEL RIESGO

Incendio

Producido por un descuido, por deficiencias en las instalaciones, como resultado de un accidente o intencionadamente con ánimo de destrucción.

Amenaza de bomba

Provocada por personas con ánimo de generar malestar entre el personal, propaganda terrorista, ocultar absentismos o reducir la productividad.

Puede ser recibida por teléfono o a través de algún organismo, institución oficial o medio de comunicación.

Explosión

Provocada por explosión de alguna instalación del edificio.

Ataque terrorista (distinto a bomba)

Acto violento que realiza un individuo o grupo que busca conseguir objetivos coaccionando a la población.

En la actualidad, España se encuentra en un Nivel de Alerta Antiterrorista alto.

Desorden público



Alteración del normal funcionamiento del edificio, asimilada a distintas formas de delincuencia, protesta pública, revuelta y, en los casos más graves, revolución o subversión.

Fallo en instalaciones o corte de energía

Provocados por fallo en el suministro de energía eléctrica. En tal caso, el grupo electrógeno en el edificio entrarían en funcionamiento activando las luces de emergencia.

Hundimiento por sima

El suelo sobre el que asienta Jaca es terreno kárstico, que podría ceder al formarse una sima bajo el edificio.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS SALUD Y DEPORTE C.M.U. RAMON ACIN				Unidad de Prevención de Riesgos Laborales
	Revisión 01	Enero 2020	59 de 112		Universidad Zaragoza



Fenómenos atmosféricos adversos.

Provocada por fenómenos atmosféricos adversos como pueden ser fuertes vientos...etc.

Emergencia vital

Situación en la que una persona necesita recibir asistencia médica de inmediato, por causas diversas:

- Sangrado
- Problemas cardio-respiratorios
- Cambios graves en el estado mental
- Dolor torácico
- Asfixia
- Expectoración o vómito con sangre
- Desmayo o pérdida del conocimiento
- Sentimientos suicidas u homicidas
- Lesión en la cabeza o en la columna
- Vómitos severos y persistentes
- Lesión súbita debito a un accidente
- Dolor repentino y severo en cualquier parte del cuerpo
- Mareo, debilidad o cambio súbito en la visión
- Ingestión de una sustancia tóxica
- Presión o dolor abdominal en la parte superior

 <p>SCA Sociedad Comercializadora de Aragón s.l</p>	<p>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS SALUD Y DEPORTE C.M.U. RAMON ACIN</p>			 <p>1542 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza</p>
	Revisión 01	Enero 2020	60 de 112	

6.1.2 EN FUNCIÓN DE LA GRAVEDAD

En función de su gravedad, se clasifican las emergencias en tres grupos:

■ Conato de Emergencia

Se considera que existe un Conato de Emergencia cuando, en alguna zona, se produce una emergencia, que, por su inicial desarrollo, pueda ser controlado y dominado, de una manera rápida y sencilla, por el personal y medios de protección existentes.

Este primer estado de emergencia debe resolverse sin mayor complicación para el resto de los usuarios del edificio y sin necesidad de proceder a la evacuación.

■ Emergencia General



Es la emergencia ante la cual la actuación de los EPI resulta insuficiente, requiriendo el apoyo y salvamento exteriores procedentes de los servicios públicos de emergencias (bomberos, ambulancias, policía...etc.)

La emergencia general comportará la evacuación de todas las personas que en ese momento ocupan la instalación.

Dadas las características de los edificios de la Universidad de Zaragoza, poco personal para actuar en los equipos y mucho personal para evacuar, las premisas a seguir serán;

- Evacuación
- Contención
- Actuación frente al fuego

Por lo que en caso de incendio del conato se pasará a la emergencia general, dejando la emergencia parcial exclusivamente para casos de riesgo químico y biológico en los que se tenga la total seguridad que una vez confinado no puede afectar a los usuarios del edificio.

 SCA Sociedad Comercializadora de Aragón s.l.	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS SALUD Y DEPORTE C.M.U. RAMON ACIN			 1542	Unidad de Prevención de Riesgos Laborales
	Revisión 01	Enero 2020	61 de 112		Universidad Zaragoza

6.1.3 EN FUNCIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS

JORNADA	HORARIO	PERSONAL
Lunes a viernes	8:00 a 22:00 h	Personal del edificio
Sábados	9:00 a 13:30	Personal del edificio
Noches y fines de semana	24 h	Servicio de vigilancia más ayudas exteriores

*Los sábados se abre exclusivamente si hay exámenes, oposiciones o si se han alquilado aulas, el horario suele ser de 9 a 13:30 h pero depende de la duración del motivo de la apertura. Esos días solamente trabaja el personal y los organizadores del motivo de la apertura. Los cuidadores de una oposición pueden ser funcionarios de la UZ, DGA, DPH o del Ayuntamiento.

Todas las alarmas se encuentran conectadas a un centro de vigilancia permanentemente, situado en el Campus Río Ebro.”

6.2 OPERATIVA GENERAL A DESARROLLAR EN CASO DE EMERGENCIA. FASES DE LA EMERGENCIA

En el edificio, ubicada en conserjería, se encuentra la **Caja de Emergencia** donde podemos encontrar;

- Chalecos reflectantes para el personal de los Equipos de Emergencia.
- Intercomunicadores para poder actuar en solitario y estar en comunicación constante con el Jefe de Emergencias.
- Un megáfono para realizar el recuento en el Punto de Reunión.

6.2.1. EN CASO DE INCENDIO

FASE	DEFINICIÓN	ACCIÓN A REALIZAR
a) DETECCIÓN Y ALERTA	Acciones que sirven para avisar de la existencia de una posible emergencia	<p>La emergencia se puede detectar de dos modos;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una persona detecta la emergencia y lo trasmite a recepción. • Se activa un detector o un pulsador en la central de alarmas ubicada en recepción y el Jefe de Intervención acuda a confirmarla.
b) MECANISMOS DE ALARMA	Acciones que advierten la concurrencia de una emergencia o confirman la fase de alerta.	<p>Se podrán dar los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ <u>Conato y emergencia parcial</u>, donde: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se intervendrá con medios propios. ▪ La coordinación la realizará el JEFE de la Emergencia ▪ Una vez finalizada la emergencia se avisará al Director del Plan de Autoprotección ▪ Se investigará el accidente y se realizará un informe. ◆ <u>Emergencia general</u>, donde: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se intervendrá con medios propios y se solicitará ayuda externa mediante la ext. 84 1112 ▪ La coordinación la realizará el JE. ▪ Se activará la alarma general del edificio. Los usuarios lo evacuarán y participaran todos los EPI y los EAE. ▪ Una vez finalizada la emergencia se avisará al Director del Plan de Autoprotección ▪ Se investigará el accidente y se realizará un informe. ◆ <u>B1) IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE DARÁ LOS AVISOS</u> <p>El responsable de conserjería hará la llamada a la CECO 841112 que transferirá la llamada a los equipos de ayuda exterior.</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ <u>B2) IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO DE COORDINACIÓN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL</u> <p>El Centro de Coordinación es el 112</p>



FASE	DEFINICIÓN	ACCIÓN A REALIZAR
c) MECANISMOS DE RESPUESTA FRENTE A LA EMERGENCIA	Acciones para facilitar la intervención e información a los servicios de ayuda exterior, control de acceso al lugar de la emergencia y tareas de colaboración con los servicios internos para el control de la emergencia.	<p><u>Jefe de emergencias:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Establece el nivel de la emergencia (conato, emergencia parcial o emergencia total) ◆ Cuando sea necesario movilización y coordinación medios internos de intervención. ◆ Organiza a los EAE y al JI ◆ Comunicación continua con el JI ◆ Orden de evacuación a través de pulsadores y alarma. ◆ Recibe a medios de ayuda externa. <p><u>Jefe de Intervención:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Asume las funciones del JE en su ausencia. ◆ El JI coordina a los EPI. ◆ Ataca el conato con los medios existentes <p><u>Equipo de Primera Intervención</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Seguir instrucciones del Jefe de Intervención y según el tipo de emergencia realizar una primera intervención encaminada al control inicial de la misma. ◆ Adopción de acciones inmediatas para reducir las consecuencias del accidente o suceso. <p><u>Equipo de Alarma y Evacuación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Siguiendo las instrucciones del Jefe de Emergencias se procede a desalojar las diferentes zonas llevando al personal al punto de reunión. ◆ informar al Jefe de Emergencias que se ha desalojado una zona.
d) EVACUACIÓN Y/O CONFINAMIENTO	Acciones para facilitar la evacuación del edificio o bien realizar el confinamiento en zona segura, avisando a los equipos de ayuda exterior de la presencia de personal en dicha zona	<p><u>Jefe de emergencias:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Orden de evacuación a través de pulsadores y alarma. ◆ Si hay alguna zona o persona que no se puede evacuar por vía segura se ordenará el confinamiento en zona segura. ◆ Recibe a medios de ayuda externa <p><u>Equipo de Alarma y Evacuación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Siguiendo las instrucciones del JE se procede a desalojar las diferentes zonas llevando al personal al punto de reunión. ◆ Informar al JE que se ha desalojado una zona.
e) PRESTACION DE PRIMERA AYUDAS	Acciones a seguir para la prestación de las primera ayudas	En conserjería se dispone de botiquín de primeros auxilios. En caso que ser necesaria la prestación de primeros auxilios a un usuario, este se trasladará a una zona segura y el <u>Equipo de primeros auxilios</u> procederá a prestar las primeras ayudas.

FASE	DEFINICIÓN	ACCIÓN A REALIZAR
f) MODO DE RECEPCIÓN DE AYUDA EXTERIOR	Acciones a seguir para recibir la ayuda exterior	<u>Encargado de esperar a los equipos de ayuda exterior</u> <ul style="list-style-type: none"> ◆ El Jefe de Emergencias mandará a un EAE a la plaza Universidad a recepcionar las ayudas externas <u>Los bomberos asumen el mando y coordinan la emergencia.</u> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Si el siniestro es controlado: <ol style="list-style-type: none"> a. Se dará por finalizada la situación de emergencia. b. Restablecimiento de servicios. c. Se investigará el accidente y se realizará un informe. ◆ Si el siniestro no es controlado: <ol style="list-style-type: none"> a. Esperar fin de la emergencia. Se investigará el accidente y se realizará un informe.
APOYO	Acciones durante intervención	<u>Jefe de Emergencias:</u> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Estar a disposición de servicios de ayuda externa para prestar información sobre estado de evacuación, elementos de riesgo, accesos, planos, etc ◆ Coordinar acciones con el Jefe de Intervención. <u>Jefe de Intervención</u> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Coordinación de EPI ◆ Seguimiento de actuaciones en función de la evolución de la emergencia. <u>Equipo de Primera Intervención</u> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Estar a disposición de los medios de ayuda externa si son requeridos y seguir sus instrucciones.
RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS	Acciones encaminadas a la vuelta a la normalidad	Controlada la situación y previo informe favorable de los servicios de ayuda exterior: <u>Jefe de Emergencias:</u> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Comunicar la situación a Director del Plan de Autoprotección ◆ Coordinar el proceso de vuelta a la normalidad y restablecer el servicio en zonas con garantías de seguridad suficientes. ◆ Comprobar la valoración de daños. <u>Jefe de Intervención</u> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Comprobar y solicitar/reponer lo antes posible los equipos utilizados. ◆ Retirada de residuos conforme a los procedimientos establecidos.

Con carácter general existe un plan de alarmas, extinción y de evacuación que recoge las actuaciones de los equipos de emergencia en cada una de las posibles fases de desarrollo de la emergencia: conato de emergencia, emergencia parcial y emergencia general.

Este edificio tiene la particularidad de albergar a dos centros con actividades y horarios muy diferentes. Cuando los dos centros se encuentren con actividad, en caso de emergencia, habrá dos jefes de emergencia, uno principal y otro secundario.

El principal será el del centro donde se ha producido la emergencia y el secundario el del otro centro. El secundario coordinará a los EAE de su centro y recogerá la información de las zonas evacuadas de su centro para transmitírselas al principal en bloque.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS SALUD Y DEPORTE C.M.U. RAMON ACIN				Unidad de Prevención de Riesgos Laborales
	Revisión 01	Enero 2020	65 de 112		Universidad Zaragoza

■ Fase de alerta

Detecta la emergencia cualquier persona o trabajador del centro

- ✓ Lo comunica a conserjería.
- ✓ Recibido el aviso, es prioritario desplazarse al lugar del suceso a comprobar la alarma, esta acción se realiza siempre con intercomunicador y dejando otro intercomunicador al compañero. En el supuesto de estar solamente una persona, antes de ir a comprobar el aviso llamará a otra persona del edificio o al personal de conserjería del otro centro mediante el intercomunicador.
- ✓ Una vez comprobada la alerta pueden darse tres situaciones.
 - Se trata de una falsa alarma. La persona que ha comprobado la falsa alarma lo comunica al puesto de mando (mediante el intercomunicador). Si la alerta la hubiese dado la activación de detector se silenciará la central y se informará del incidente a la Unidad de Seguridad (US) para su revisión.
 - Se trata de un conato de emergencia. Ver fase conato de emergencia
 - Se trata de un incendio. Ver fase de alarma



Detecta la emergencia una persona de los equipos que componen el plan.

- ✓ Lo comunica y activan el plan de autoprotección haciendo sonar la alarma de incendios pasando a situación de alarma y comenzando al evacuación.

■ Conato de Emergencia

Una vez comprobada la alerta se determina que es un conato de emergencia. En esta fase se intenta atajar con los medios existentes.

- Se trata de fuego, la persona que ha comprobado la alerta se convierte en JI y con la ayuda de un EPI del área intentará atajar el siniestro utilizando un extintor. Si no lo consiguen se pasará a situación de alarma general con evacuación de todo el edificio. El JI y el EPI se convierten en EAE. Desalojan el área, cierran la puerta del cuarto del siniestro y los cortafuegos del área para contener el fuego.
- Se trata de una fuga de un agente químico o biológico, uno de los EPI del área (conocedor del agente y de la respuesta a tomar) se convierte en JI y con ayuda de los EPI del área intentan atajar el problema. Si lo consiguen de forma inmediata se da

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS SALUD Y DEPORTE C.M.U. RAMON ACIN			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Enero 2020	66 de 112	

orden de vuelta a la normalidad. Si no lo consiguen se puede pasar a alarma parcial o alarma general con necesidad de ayuda exterior o no. En este caso la decisión la toman los EPI del laboratorio conocedores de la peligrosidad del motivo de la alarma.

Se mantendrá informado en todo momento al JE mediante el intercomunicador. En el momento que se pasa a situación de alarma general se harán sonar las alarmas del edificio y se procederá a su evacuación inmediata.

■ **Alarma parcial**

Esta alarma exclusivamente se puede activar en caso de alerta por fuga de productos químicos o agentes biológicos.



Una vez determinada la alarma parcial, el JE y los EPI de la zona que son conocedores del motivo de la misma y de las medidas a tomar (estarán establecidas en los procedimientos de trabajo del laboratorio) determinarán la zona con posibilidad de riesgo y la evacuarán, pudiendo continuar la actividad normal en el resto del edificio.

Si en el momento del siniestro no se encontrase en el área ninguna persona con conocimientos del material que ha ocasionado la alarma o no se pudiese determinar con claridad la zona con posibilidad de riesgo y las zonas sin posibilidad de riesgo se pasará a alarma general.

■ **Alarma general**



Una vez determinada la alarma general el JE:

- Hará sonar las sirenas de todo el edificio. Los usuarios procederán a evacuarlo.
- Solicitará ayuda exterior mediante llamada a la ext. 84 1112.
- Ira recogiendo la información de las zonas evacuadas y rastreadas.
- Mandará EAE a las zonas donde no tenga constancia de que han sido evacuadas completamente.
- Cogerá los planos del edificio para informar a las ayudas exteriores de la situación.
- Designará a la persona encargada de bajar los ascensores a planta baja para verificar que no hay personas dentro y bloquearlo mediante una papelera, banco, etc.
- Designará a una persona para que con el megáfono solicite a los evacuados que comuniquen si notan la ausencia de alguno de los ocupantes.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS SALUD Y DEPORTE C.M.U. RAMON ACIN				Unidad de Prevención de Riesgos Laborales
	Revisión 01	Enero 2020	67 de 112		Universidad Zaragoza

Los EAE evacuarán a los usuarios de su zona.

- Los profesores que estén dando clases darán las premisas de la evacuación a los alumnos y les indicarán el recorrido a utilizar, saldrán los últimos, cerrarán la puerta (sin bloquearla con llave) y dejarán un objeto voluminoso delante (ej. papelera) para indicar que ese cuarto está evacuado.
- Si las clases son prácticas y existiese un riesgo sobreaccidente, antes de evacuar darán las premisas necesarias para evitarlo y comprobarán que se han cumplido. Apagar llamas o fuentes de calor, cerrar gases y botellas de productos químicos peligrosos, confinamiento de agentes biológicos patógenos, etc.
- El último EAE en salir de un área se asegurará que no queda nadie, cerrará la puerta del área, y como en el caso anterior dejará un objeto delante de la puerta e informará al JE que el área está evacuada.
- Dadas las características del edificio se evacuará a todo el personal al punto de reunión.
- Se rastreará el edificio y mediante intercomunicador se le indicará al JE las zonas que han quedado vacías.

 <p>SCA Sociedad Comercializadora de Aragón s.l</p>	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS SALUD Y DEPORTE C.M.U. RAMON ACIN			 <p>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza</p>
	Revisión 01	Enero 2020	68 de 112	

6.2.2. EN CASO DE BOMBA O EXPLOSIÓN

FASE	DEFINICIÓN	ACCIÓN A REALIZAR
a) DETECCIÓN Y ALERTA	Acciones que sirven para avisar de la existencia de una posible emergencia	<p>La emergencia se puede detectar de dos modos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presencia de objeto sospechoso. • Aviso telefónico
b) MECANISMOS DE ALARMA	Acciones que advierten la concurrencia de una emergencia o confirman la fase de alerta.	<p>Se podrán dar los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ La policía recibe el aviso y se comunica con la UZ. <ul style="list-style-type: none"> • Se activa el plan de autoprotección. ◆ La llamada la recibe directamente CECO y activa el protocolo de seguridad. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Llamam a la Policía informando de la situación. ▪ Llamam a las conserjerías del edificio con la orden de activar el Plan de Autoprotección. ▪ Avisan al Director de Seguridad ◆ La llamada o el aviso se recibe en la conserjería del centro. <ul style="list-style-type: none"> • Transfieren llamada a CECO <p>CECO determina si es necesario activar el plan de autoprotección y evacuar.</p>
c) MECANISMOS DE RESPUESTA FRENTE A LA EMERGENCIA	Acciones para facilitar la intervención de los servicios de ayuda exterior	<ul style="list-style-type: none"> ◆ La respuesta ante esta emergencia es la evacuación. ◆ Si durante la evacuación algún EAE o usuario detectase algún paquete sospechoso no lo tocará. Lo comentará al JE. ◆ En este supuesto la evacuación se prolongará hasta salir del perímetro de seguridad marcado por la policía.
d) EVACUACIÓN	Acciones para facilitar la evacuación del edificio.	<p><u>Jefe de emergencias:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Orden de evacuación a través de pulsadores y alarma. ◆ Recibe a medios de ayuda externa. <p><u>Jefe de Intervención:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Asume las funciones del Jefe de Emergencia en su ausencia. <p><u>Equipo de Alarma y Evacuación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Procede a desalojar y rastrear las diferentes zonas llevando al personal fuera del edificio donde se les indica que se alejen del mismo. ESTE SUPUESTO NO SE CONCENTRARA A LOS EVACUADOS EN EL PUNTO DE REUNIÓN. ◆ Informa al Jefe de Emergencia de la zona que se ha desalojado
e) PRESTACION DE PRIMERA AYUDAS	Acciones a seguir para la prestación de las primera ayudas	<p>En conserjería se dispone de botiquín de primeros auxilios. En caso que ser necesaria la prestación de primeros auxilios a un usuario, este se trasladará a una zona segura y el equipo de primeros auxilios procederá a prestar las primeras ayudas.</p>



FASE	DEFINICIÓN	ACCIÓN A REALIZAR
f) MODO DE RECEPCIÓN DE AYUDA EXTERIOR	Acciones a seguir para recibir la ayuda exterior	<u>Encargado de esperar a los equipos de ayuda exterior</u> <ul style="list-style-type: none"> ◆ El JE designará a un EAE para esperar a la policía en el exterior del edificio y dirigirla al puesto de mando. <u>La Policía asumen el mando y coordinan la emergencia.</u> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Si el siniestro es controlado: ◆ Se dará el fin de la alarma..
RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS	Acciones encaminadas a la vuelta a la normalidad	Controlada la situación y previo informe favorable de los servicios de ayuda exterior: <u>Jefe de Emergencias:</u> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Coordinar el proceso de vuelta a la normalidad y restablecer el servicio en zonas con garantías de seguridad suficientes. ◆ Comprobar la valoración de daños. <u>Jefe de Intervención</u> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Comprobar y solicitar/reponer lo antes posible los equipos utilizados. ◆ Retirada de residuos conforme a los procedimientos establecidos.

Una vez determinada la evacuación del edificio el JE:

- Hará sonar las sirenas de todo el edificio. Los usuarios procederán a evacuarlo.
- Irá recogiendo la información de las zonas evacuadas y rastreadas.
- Cogera los planos del edificio para informar a las ayudas exteriores de la situación.
- Designará a una persona para que con el megáfono solicite a los evacuados que **NO SE QUEDEN EN EL PUNTO DE REUNIÓN Y QUE PROCEDAN ALEJARSE DEL EDIFICIO.**

Los EAE evacuarán a los usuarios de su zona.

- Los profesores que estén dando clases prácticas darán las premisas a los alumnos relativas a como dejar los materiales que están utilizado para evitar un sobreaccidente. Les indicarán el recorrido a utilizar, saldrán los últimos, cerrarán la puerta (sin bloquearla con llave) y dejarán un objeto voluminoso delante (ej. papelera) para indicar que ese cuarto está evacuado.
- Los profesores que estén dando clases teóricas les indicarán a los alumnos el recorrido a utilizar, saldrán los últimos, cerrarán la puerta (sin bloquearla con llave) y dejarán un objeto voluminoso delante (ej. papelera) para indicar que ese aula está evacuada.
- El último EAE en salir de un área se asegurará que no queda nadie, como en el caso anterior dejará un objeto delante de la puerta e informará al JE que el área está

 <p>SCA Sociedad Comercializadora de Aragón s.l</p>	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS SALUD Y DEPORTE C.M.U. RAMON ACIN			 <p>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza</p>
	Revisión 01	Enero 2020	70 de 112	

evacuada. Si durante la evacuación viesen algún objeto sospechoso lo comunicarán al JE.

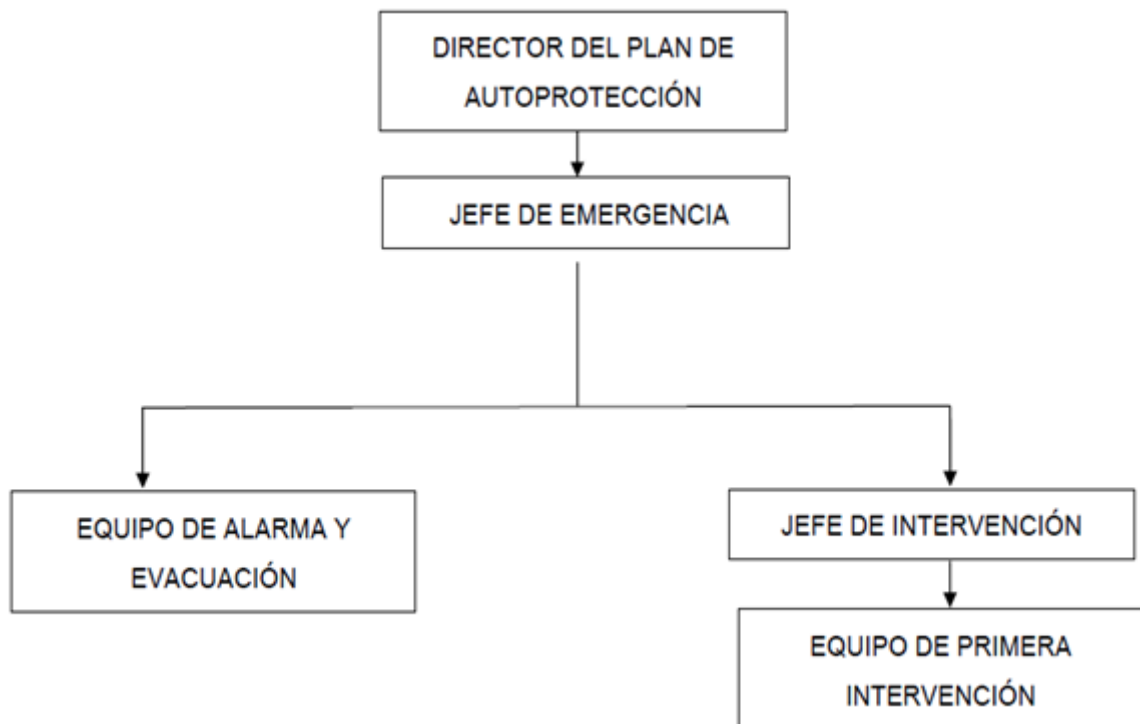
6.2.3. En caso de fenómenos atmosféricos adversos que impiden el abandono del edificio.

FASE	DEFINICIÓN	ACCIÓN A REALIZAR
a) DETECCIÓN Y ALERTA	Acciones que sirven para avisar de la existencia de una posible emergencia	<p>La emergencia se puede detectar de dos modos;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal del edificio • Alerta de los Servicios de Protección Civil
b) MECANISMOS DE ALARMA	Acciones que advierten la concurrencia de una emergencia o confirman la fase de alerta.	<p>Se podrán dar los siguientes casos:</p> <p>La llamada la recibe directamente la CECO, por lo que activa el protocolo de seguridad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ CECO, llama a la conserjería del edificio comunicando las instrucciones recibidas. En caso de decretar confinamiento, se situará una persona en la puerta diciendo que no salgan por motivos meteorológicos. <p>La llamada o el aviso (visualización a través de las ventanas) se recibe en la conserjería del centro.</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Avisan a CECO. ◆ CECO avisa al DS y al Director del Plan de Autoprotección (DPA) quienes determinarán si es necesario activar el plan. ◆ Activan el Plan de Autoprotección En caso de decretar confinamiento, se situará una persona en la puerta diciendo que no salgan por motivos meteorológicos. ◆ El JE podrá decretar confinamiento preventivo hasta que reciba la respuesta de CECO o del DS o del DPA <p style="text-align: center;">El Centro de Coordinación es el 112</p>
c) MECANISMOS DE RESPUESTA FRENTE A LA EMERGENCIA	Acciones para facilitar la intervención e información a los servicios de ayuda exterior..	<p><u>Jefe de emergencias:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Prohibición de salir en caso de confinamiento. ◆ Si llegasen, recibe a medios de ayuda externa <p><u>Jefe de Intervención:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Asume las funciones del Jefe de Emergencia en su ausencia.
d) EVACUACIÓN Y/O CONFINAMIENTO	Acciones para facilitar el confinamiento en zona segura.	<p><u>Jefe de emergencias:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Prohibición de salir en caso de confinamiento. <p><u>Jefe de Intervención:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Asume las funciones del Jefe de Emergencia en su ausencia.
e) PRESTACION DE PRIMERA AYUDAS	Acciones a seguir para la prestación de las primera ayudas	En conserjería se dispone de botiquín de primeros auxilios. En caso que ser necesaria la prestación de primeros auxilios a un usuario, este se trasladará a una zona segura y el equipo de primeros auxilios procederá a prestar las primeras ayudas.

FASE	DEFINICIÓN	ACCIÓN A REALIZAR
f) MODO DE RECEPCIÓN DE AYUDA EXTERIOR	Acciones a seguir para recibir la ayuda exterior	Si fuesen necesario la ayuda exterior se les esperará en el interior del edificio, en zona segura..
RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS	Acciones encaminadas a la vuelta a la normalidad	<p>Una vez finalizada o reducido el fenómeno atmosférico que a producido la emergencia</p> <p><u>Jefe de Emergencias:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Comunicar la situación a J.I. ◆ Coordinar el proceso de vuelta a la normalidad y restablecer el servicio en zonas con garantías de seguridad suficientes. ◆ Comprobar la valoración de daños. <p><u>Jefe de Intervención</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Comprobar y solicitar/reponer lo antes posible los equipos utilizados. ◆ Retirada de residuos conforme a los procedimientos establecidos.

6.3 ACTUACIÓN DE EMERGENCIAS POR INCENDIO

6.3.1 FUNCIONES DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA EN JORNADAS DE MAÑANA Y TARDE





6.3.1.1 FUNCIONES DEL JEFE DE EMERGENCIAS

JEFE DE EMERGENCIAS	CARGO
TITULAR	PERSONAL DE CONSERJERÍA
SUPLENTE 1	PERSONAL DE CONSERJERÍA
SUPLENTE 2	PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN

Tomará decisiones acordes al desarrollo de la emergencia: apoyo, evacuación, intervención, comunicación con los Servicios Públicos de Emergencia.

De forma general tendrá las siguientes funciones:

- Informado de la emergencia, acudirá al lugar indicado o remitirá al JI.
- Coordinará y dirigirá las operaciones a seguir según información recibida del suceso.
- Analizará el peligro de la situación.
- Tomará diferentes decisiones sobre la emergencia, en función de la gravedad del siniestro.
- Decretará nivel de emergencia.
- Ordenará la evacuación.
- Ordenará la solicitud de ayudas exteriores.
- Notificará la emergencia, en caso necesario, a protección civil, bomberos, policía, etc. mediante la llamada al 841112.
- Recopilará la información relativa a las zonas evacuadas para comunicarlo a las ayudas externas
- Cogerá el Plan de Autoprotección y lo pondrá a disposición de los bomberos a su llegada. Permanecerá en el puesto de mando para recibir a los bomberos.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS SALUD Y DEPORTE C.M.U. RAMON ACIN				Unidad de Prevención de Riesgos Laborales
	Revisión 01	Enero 2020	73 de 112		Universidad Zaragoza

LUGAR DE TRABAJO



CONSERJERIA

FUNCIONES EN FASE DE EMERGENCIA:

- Será avisado de la emergencia a través de la central de detección de incendios, del personal del centro, de un usuario del edificio o desde el exterior (CECO, policía, etc.).
- Coordinará y dirigirá las actuaciones de emergencia.
- Tomará diferentes decisiones sobre la emergencia, en función de la gravedad del siniestro, según sea informado por el Jefe de Intervención (J.I.) (apoyo, evacuación, intervención, comunicación con los Servicios Públicos de Emergencia...)

FUNCIONES EN FASE DE INTERVENCIÓN:

- Decretará la emergencia.
- Activará la alarma, el JI y los EPI se personarán en conserjería, el JE (si considera que el riesgo es asumible) les ordenará intentar controlar la situación, irán dotados de intercomunicador y chalecos reflectantes intentarán y utilizarán los medios existentes en el edificio
- Los EAE evacuarán su zona, dirigiendo a los usuarios a las salidas de emergencia que les correspondan. Una vez evacuada su zona se dirigirán a la conserjería donde informarán al JE de las zonas que están evacuadas y la existencia de personas confinadas, si fuese el caso, y esperarán las órdenes del JE.
- Ordenará la evacuación.
- Ordenará la solicitud de ayudas exteriores.
- Cogerá el Plan de Autoprotección para su utilización por las ayudas exteriores, especialmente los planos de recorrido de evacuación y de instalaciones.
- Apoyará en la coordinación de la emergencia a bomberos, si estos lo solicitan.

 SCA Sociedad Comercializadora de Aragón s.l.	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS SALUD Y DEPORTE C.M.U. RAMON ACIN			 1542 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Enero 2020	74 de 112	

- Ordenará la vuelta a la normalidad si ha desaparecido el motivo de la emergencia o si así lo han determinado las ayudas exteriores.

6.3.1.2 FUNCIONES DEL JEFE DE INTERVENCIÓN (J.I)

JEFE DE INTERVENCIÓN	CARGO
TITULAR	PERSONAL DE CONSERJERÍA
SUPLENTE 1	PERSONAL DE CONSERJERÍA
SUPLENTE 2	PERSONAL TÉCNICO O DOCENTE (en Facultad)

LUGAR DE TRABAJO

EN EL LUGAR DEL SINIESTRO

FUNCIONES EN CASO DE ALARMA:

- Acudirá al lugar de la incidencia con los EPI (si los hubiese), valorará la situación y actuará para eliminar la incidencia si el riesgo es asumible. Estará en todo momento comunicado con el JE mediante intercomunicador.
- Si el JE no se encontrase en el puesto de mando (conserjería) asumirá sus funciones.

FUNCIONES EN CASO DE INTERVENCIÓN:

- En el caso de conato de incendio intentará apagarlo con la ayuda de un extintor.
- En el caso de incendio cerrará la puerta de acceso al recinto y si valora que el riesgo de permanencia en la zona es asumible, desde fuera del mismo refrigerará la zona con una manguera hasta la llegada de los bomberos.

6.3.1.3 EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN (E.P.I.)

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN

Horario de mañana y tarde:

ZONA	CARGO
TODO EL EDIFICIO	PERSONAL DE CONSERJERÍA
	PERSONAL DOCENTE Y TÉCNICOS DE LABORATORIO

EN FASE DE ALERTA:

- Se pondrá a disposición del JI e irán al lugar del siniestro

FASE DE INTERVENCIÓN:

- Bajo las órdenes del JI y cuando este valore que el riesgo es asumible, ayudará a atacar el conato o a confinar el incendio.
- En caso de riesgo químico o biológico, como personal con mayor conocimiento del tema, tomará el mando.



6.3.1.4 EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (E.A.E.)

EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN

ZONA	CARGO
TODO EL EDIFICIO	PERSONAL DE BIBLIOTECA
	TÉCNICOS DE LABORATORIOS
	PERSONAL DOCENTE
	PERSONAL ADMINISTRATIVO

FASE DE INTERVENCIÓN:

- Evacuará su zona de trabajo, dirigiendo a los usuarios a las salidas de emergencia que les correspondan comprobando que no existe riesgo a lo largo del recorrido.
- Los profesores evacuarán a los alumnos, cerrarán ventanas y la puerta del aula y marcarán que la zona esta desalojada colocando un objeto voluminoso delante de ella como una papelera.
- Si las clases son prácticas y existiese un riesgo sobreaccidente, antes de evacuar darán las premisas necesarias para evitarlo y comprobarán que se han cumplido.

 <p>SCA Sociedad Comercializadora de Aragón s.l</p>	<p>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS SALUD Y DEPORTE C.M.U. RAMON ACIN</p>			 <p>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza</p>
	Revisión 01	Enero 2020	76 de 112	

Apagar llamas o fuentes de calor, cerrar gases y botellas de productos químicos peligrosos, confinar agentes biológicos patógenos, etc.

- Acudirá a conserjería, informará el JE de la evacuación de su zona, y de las incidencias importantes (confinamiento de personas que no han podido desalojarse, etc.). Esperará órdenes de las zonas a rastrear (comprobación de la inexistencia de usuarios) por parte del JE

Fuera de horario de apertura de los dos centros

Este supuesto exclusivamente se da en los cierres de navidades, semana santa y algunos días de verano.

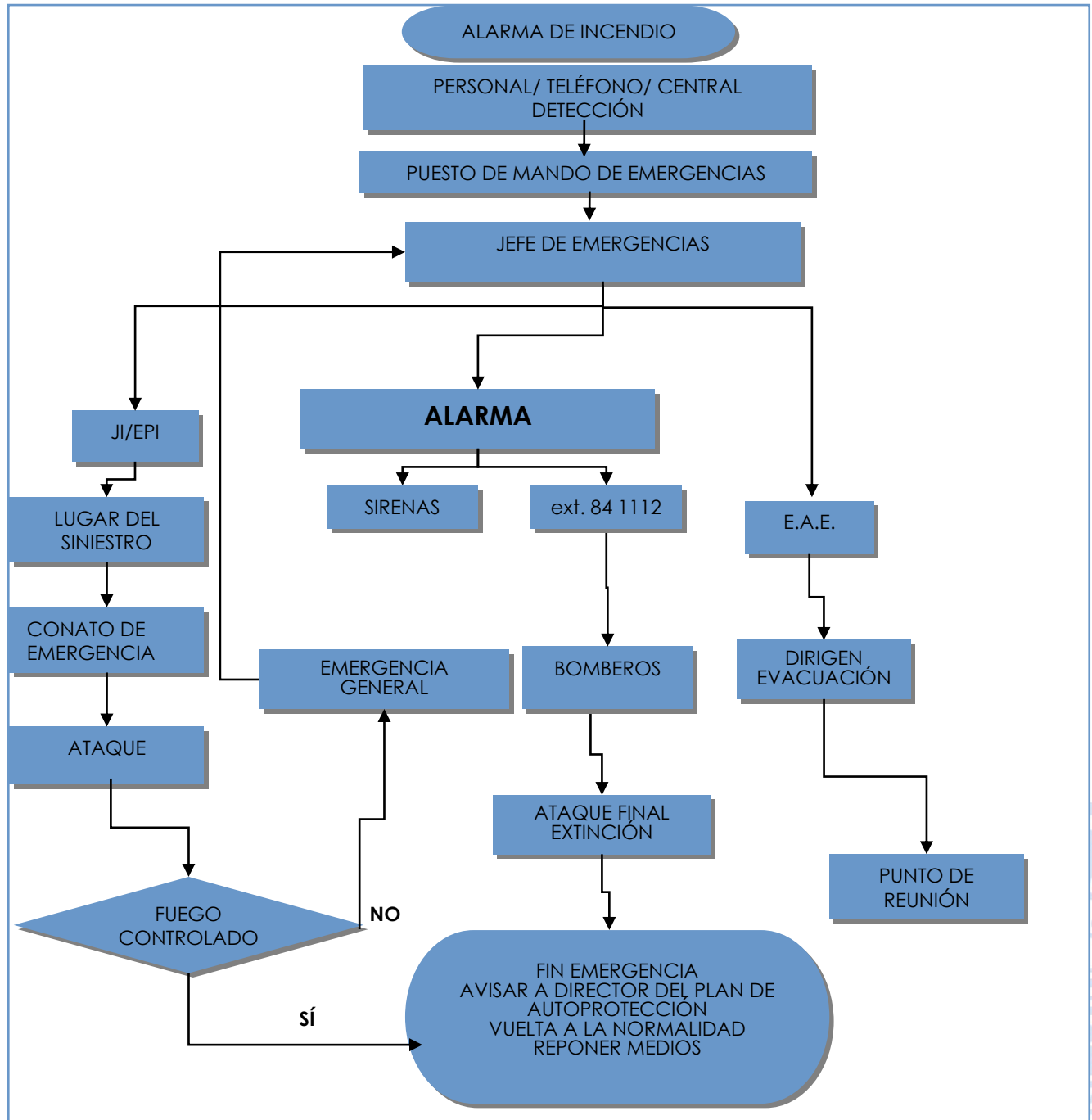
- Salta la alarma en CECO
- CECO avisa una persona de la empresa de seguridad que está de guardia en Huesca para que acceda al edificio y compruebe la alarma.
- Si es posible eliminarán el motivo de la alarma. Si no fuese posible solicitarán ayuda exterior.



6.3.1.5 PUESTO DE COMUNICACIÓN DE EMERGENCIAS

Será el lugar donde se den los avisos a los diferentes equipos de intervención según órdenes dadas por el Director del Plan de Actuación en Emergencias y se dará el aviso de evacuación.

PUESTO DE COMUNICACIÓN DE EMERGENCIAS
CONSERJERIA

6.3.2 ORGANIGRAMA DE ACTUACIÓN ANTE UN INCENDIO



	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS SALUD Y DEPORTE C.M.U. RAMON ACIN				Unidad de Prevención de Riesgos Laborales
	Revisión 01	Enero 2020	78 de 112		Universidad Zaragoza

6.3.3 EVACUACIÓN

6.3.3.1 TIPOS DE EVACUACIÓN

La evacuación nunca debe producirse hacia arriba, a no ser que sea desde una planta bajo rasante o lo ordene el JE en una situación muy concreta. En el resto de los casos la evacuación debe ser siempre al mismo nivel o a niveles inferiores:

- Evacuación parcial: esta evacuación exclusivamente se realizará cuando exista una seguridad total de que el riesgo para las personas está confinado en una zona y puede afectar a otras. En esta situación se evacuará la zona de riesgo permitiendo permanecer a las personas en el resto del edificio. Si el acceso a la zona de riesgo no puede cerrarse mediante llave o similar (cadena y candado, etc.), una persona permanecerá en cada uno de los accesos impidiendo el paso. Este tipo de evacuación se utilizará casi EXCLUSIVAMENTE EN CASO DE ACCIDENTE CON RIESGO QUÍMICO O BIOLÓGICO o cuando así lo determinen los equipos de emergencia exteriores (bomberos) tras una primera valoración o actuación.
- Evacuación total: Todo el personal del edificio ha de ser evacuado fuera del mismo.

6.3.3.2 CARACTERÍSTICAS DE LA EVACUACIÓN



En caso de que se necesite realizar una evacuación dentro del edificio, esta se realizará en la gran mayoría de los casos de forma total.

Para que una evacuación sea eficaz, el personal debe estar perfectamente instruido, realizando la evacuación de forma ordenada y siguiendo las vías de acción establecidas.

Es imprescindible mantener la calma en todo momento para evitar situaciones de pánico entre el colectivo a evacuar.

Antes de comenzar cualquier evacuación se deben definir las siguientes prioridades:

- Recorridos a utilizar.
- Disponibilidad del personal
- Zona de reunión segura



	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS SALUD Y DEPORTE C.M.U. RAMON ACIN				Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Enero 2020	79 de 112		

- Definir la metodología de evacuación en función de lo anteriormente expuesto
- Metodología de traslado de minusválidos.

6.3.3.3 SISTEMA DE EVACUACIÓN

NORMAS GENERALES

- Si durante la evacuación viese bastante humo, retroceda y utilice el recorrido de evacuación alternativo.
- Es preciso mantener la calma y no fomentar situaciones de pánico
- Eliminar obstáculos en puertas y caminos de evacuación
- Emprender la evacuación con rapidez, sin gritos ni aglomeraciones
- No intentar recuperar ningún objeto.
- Promover la ayuda mutua (controlar las reacciones nerviosas)
- Cerrar puertas y ventanas
- Mantener libre la línea telefónica
- No volver a entrar en el área después de evacuada.
- Cada planta se rastreará para verificar que ha quedado desalojada en su totalidad.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS SALUD Y DEPORTE C.M.U. RAMON ACIN				Unidad de Prevención de Riesgos Laborales
	Revisión 01	Enero 2020	80 de 112		Universidad Zaragoza

6.4 ACTUACIÓN DE EMERGENCIAS EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

6.4.1 REGLAS GENERALES

Las amenazas de bomba se pueden recibir a través:

- Teléfono (casi siempre).
- Mensajero (poco frecuente).
- Correo (poco frecuente).

La llamada telefónica se puede recibir:

- Comunicándola directamente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Posteriormente estas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad informarán al responsable del edificio del suceso.
- Llamando directamente al edificio.
- A través de medios de difusión nacional y éstos, posteriormente, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y al propio edificio.



6.4.2 PASOS A SEGUIR ANTE UNA AMENAZA DE BOMBA

Los pasos a seguir ante una amenaza de bomba son:

- Recepción de la amenaza.
- Evaluación.
- Evacuación o no (según proceda).
- Búsqueda del artefacto.

6.4.2.1 RECEPCIÓN DE LA AMENAZA

Si la llamada telefónica se recibe a través de teléfonos directos, se debe pasar la llamada al 841112 (vigilantes de seguridad, que es personal más cualificado).

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS SALUD Y DEPORTE C.M.U. RAMON ACIN				Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Enero 2020	81 de 112		

6.4.2.2 EVALUACIÓN

Una vez finalizada la llamada hay que evaluarla, tarea que recae sobre el Director de Seguridad.

Los puntos que hay que tener en cuenta para la evaluación son:

- Verosimilitud de la amenaza.
- Potencialidad del daño, para ello habrá que considerar:
 - Personal en las instalaciones
 - Dificultad de evacuación
- Tiempo disponible. Dada la inexactitud de los artefactos explosivos se deben restar entre 15 y 20 minutos a la hora de explosión obtenida en el formulario.
- De la evaluación se obtendrán los datos suficientes para decidir qué acción se realiza a continuación:
 - Evacuación.
 - Búsqueda.

6.4.2.3 EVACUACIÓN

La evacuación se realizará de acuerdo con el Plan de Evacuación, para ello los ocupantes del edificio antes de abandonar su puesto de trabajo deberán:



- Abrir puertas y ventanas.
- Observar si hay algún objeto o paquete que resulte poco corriente en su dependencia, NO TOCARLO, e informar al JE, de su situación exacta.

6.4.2.4 BÚSQUEDA

La finalidad de la búsqueda es detectar el artefacto explosivo para posteriormente informar a los Técnicos Especialistas de Desactivación de Explosivos (TEDAX) de las fuerzas y cuerpos de seguridad.

Personal que colaborará en la búsqueda.

- Personas que trabajen en la zona afectada. **SÓLO EN EL MOMENTO DE INICIAR LA EVACUACIÓN** de su propia zona de trabajo.
- Fuerzas y cuerpos de Seguridad.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS SALUD Y DEPORTE C.M.U. RAMON ACIN			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Enero 2020	82 de 112	

Si se encuentra algo sospechoso, NO TOCARLO NI MOVERLO, avisar al JE.

Si la búsqueda se hace en una zona todavía no evacuada, evitar que las personas se enteren, y hablar preferentemente con el responsable de la zona sobre cosas encontradas y que sean poco corrientes.

6.4.2.5 FIN DE LA AMENAZA

Se considera que la amenaza ha finalizado.

- Cuando después de una búsqueda exhaustiva, por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad, el artefacto no aparece.
- Cuando las fuerzas y cuerpos de seguridad han retirado o han hecho explotar el artefacto.

Cuando haya cesado el peligro para las personas, los cuerpos de seguridad decretarán el fin de la amenaza. El JE ordenará la vuelta a la normalidad.

6.4.2.6 ACTUACIÓN

PERSONAL DEL CENTRO

Al recibir una amenaza telefónica

- Pase la llamada al 841112 que es personal profesional.
- Comuníquelo a la Dirección del Centro

JEFE DE EMERGENCIAS

- Pase la llamada al 841112 que es personal profesional.
- Comuníquelo a la Dirección del Centro
- Dé la orden de evacuación cuando así se lo indiquen desde:
 - Director de Seguridad.
 - CECO
 - Cuerpos y fuerzas de seguridad del estado
- A la llegada de la Policía, informe al responsable de la misma y ceda el mando de las operaciones.

- Finalizada la situación de alarma y cuando así se lo indique la policía, de la orden de vuelta a la normalidad.

6.5 ZONA DE REUNIÓN EXTERIOR



LUGAR

Plaza Universidad

6.6 PUESTO DE DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS

Lugar de trabajo del JE y lugar de encuentro de los EPI y EAE donde recibirán instrucciones de actuación.

LUGAR
CONSERJERIA

6.7 IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA PUESTA MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN

RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
D. Luis A. Casedas Uriel (Responsable de la UPRL)

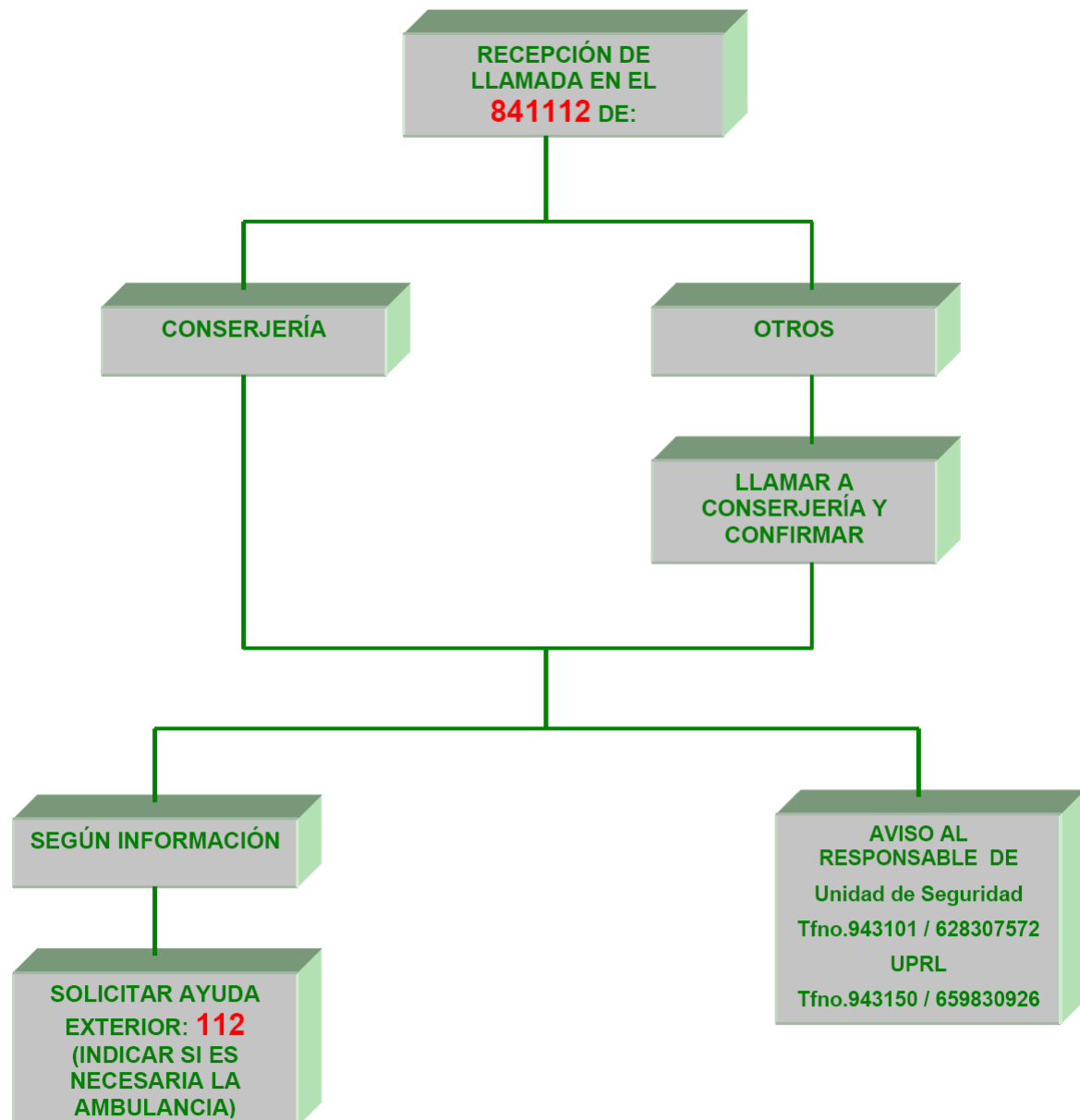
RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN
CONSERJE DEL EDIFICIO

CAPÍTULO 7

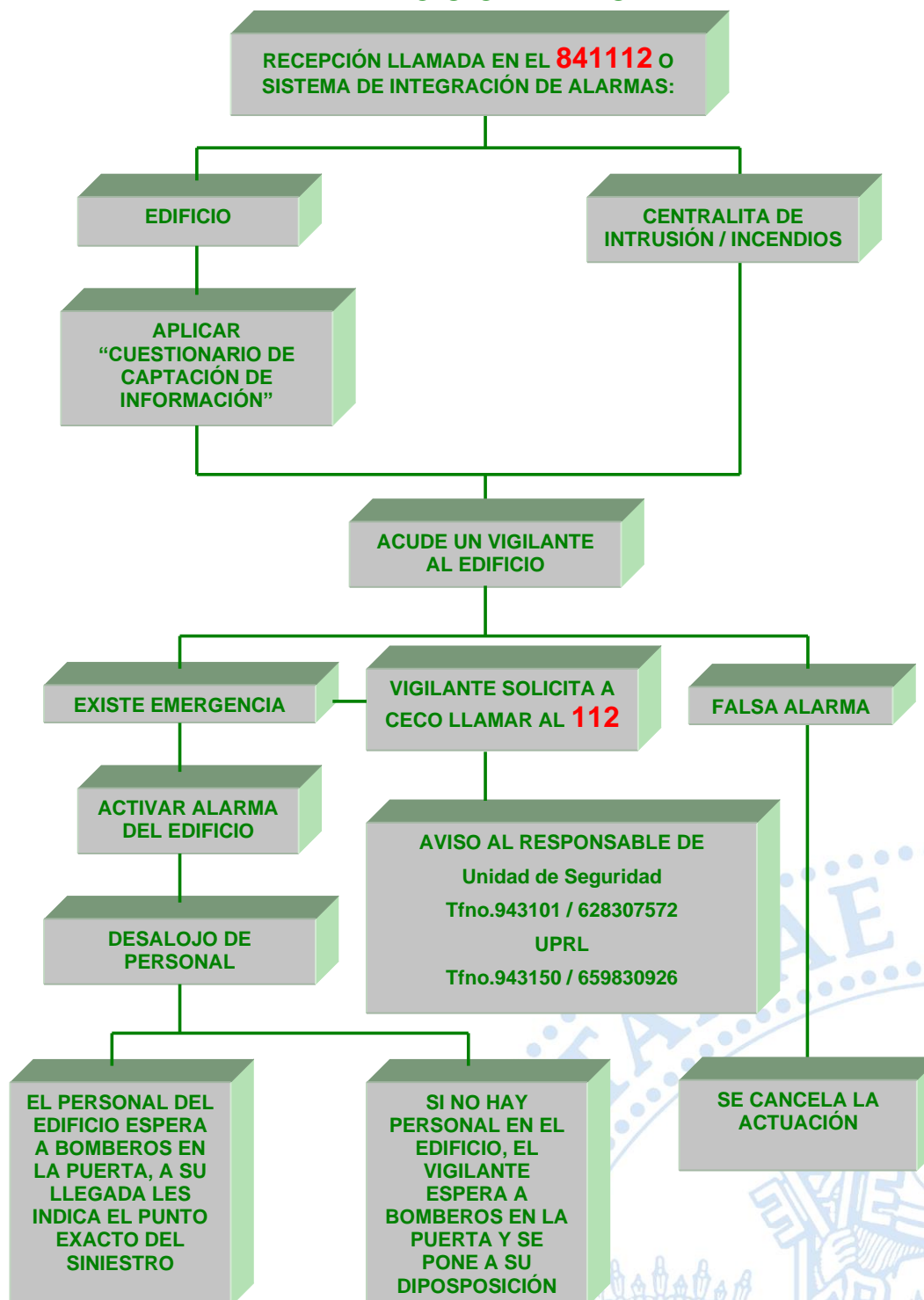
INTEGRACIÓN DEL PLAN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR

7.1 PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS



FICHA DE ACTUACIÓN EDIFICIO ABIERTO



FICHA DE ACTUACIÓN EDIFICIO CERRADO



“Se recuerda que no se debe intentar sofocar un incendio hasta disponer de apoyo permanente”

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS SALUD Y DEPORTE C.M.U. RAMON ACIN				Unidad de Prevención de Riesgos Laborales
	Revisión 01	Enero 2020	88 de 112		Universidad Zaragoza

SOLICITUD DE AYUDA EXTERIOR

1. IDENTIFICACIÓN

- a) Soy
- b) Cargo (Conserje, profesor....)
- c) Ubicación del edificio.....

2. TIPO DE SINIESTRO

- a) Se ha producido (un incendio, explosión.....)
- b) Consecuencias.....

3. VÍCTIMAS



- a) Previsión de víctimas, personas atrapadas

4. LOCALIZACIÓN

- a) La ubicación de la EMERGENCIA es.....

5. PERSONA DE CONTACTO. PUNTO DE ENCUENTRO

- a) Les espera en
- b) El teléfono de contacto es:.....

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS SALUD Y DEPORTE C.M.U. RAMON ACIN				Unidad de Prevención de Riesgos Laborales
	Revisión 01	Enero 2020	89 de 112		Universidad Zaragoza

7.2 COORDINACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

En el caso de que la emergencia sobrepase el nivel de emergencia de la Universidad se pasaría al ámbito de la Emergencia Municipal, por lo que en ese momento los protocolos de activación de emergencia corresponden a Protección Civil de Huesca teniendo como responsable de la toma de decisiones y actuaciones a la persona que tengan designada en el Plan de Emergencia Municipal como Director de su Plan de actuación. El Director del Plan de Actuación de la Facultad de Ciencias Salud y deporte – CMU Ramón Acín, se pondrá a disposición de ellos y se coordinarán en los temas que se le soliciten.


Existe un Plan de Emergencia Municipal en el que se incluyen protocolos de actuación establecidos para cada nivel y tipo de emergencia.

En el caso de que se produzca una emergencia catastrófica en el Municipio, la Facultad de Ciencias Salud y deporte – CMU Ramón Acín, deberá integrar su Plan de Autoprotección a dicha catástrofe.

CAPÍTULO 8

IMPLANTACIÓN

8.1 RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN



CARGO
JEFE DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
 Fdo. D. Luis Cásedas Uriel

8.2 PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LOS INTEGRANTES DE LOS EQUIPOS

Con el objeto de mantener la operatividad y efectividad del Plan de Autoprotección una vez implantado, es necesario establecer un programa de mantenimiento del mismo.

Las actividades necesarias para mantener el Plan se incluyen a continuación, indicando la periodicidad de las mismas.

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD
En la formación obligatoria en materia de prevención de riesgos laborales que reciben todos los trabajadores del UZ se incluyen las actuaciones en caso de emergencia. Simulacro de emergencia.	Anual
Revisión del Plan de Autoprotección.	Triannual o cuando se realicen obras con proyecto o cambios de uso.
Revisión del programa de mantenimiento de instalaciones.	Según Capítulo 4

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS SALUD Y DEPORTE C.M.U. RAMON ACIN				Unidad de Prevención de Riesgos Laborales
	Revisión 01	Enero 2020	92 de 112		Universidad Zaragoza

(*) En estas actualizaciones se estudiará si es necesario revisar el Plan de Autoprotección como consecuencia de obras en el Edificio, cambio de uso de determinadas salas, variaciones de población etc. Obligatoriamente se actualizará cada 3 años.

Se hará un seguimiento del programa de formación y se modificará, si es necesario, la composición de los Equipos de Emergencias y Autoprotección (vacaciones, traslados, despidos, etc.) de manera que la lista de componentes de los equipos se mantenga siempre actualizada.

La formación e información a impartir en la Implantación será la siguiente:

Formación al Jefe de Emergencias



Las personas designadas como jefes de emergencia recibirán formación en dirección de emergencias, contemplando los siguientes temas:

1. Instalaciones de protección con que cuenta el edificio.
2. Organización operativa del edificio.
3. Dirección de emergencias.
4. Dirección de evacuaciones.
5. Investigación de siniestros.
6. Consecuencias de los siniestros.

Formación al Jefe de Intervención

1. Efectos peligrosos de los productos de la combustión.
2. Materiales combustibles e inflamables.
3. Comportamiento de los materiales empleados en la construcción frente al fuego o explosiones.
4. Equipos y sistemas de lucha contra incendios.
5. Técnicas de extinción.
6. Consignas de actuación para extinción, auxilio y evacuación.

Ayudas a prestar a las ayudas exteriores de apoyo

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS SALUD Y DEPORTE C.M.U. RAMON ACIN				Unidad de Prevención de Riesgos Laborales
	Revisión 01	Enero 2020	93 de 112		Universidad Zaragoza

Formación a los integrantes de los Equipos de Emergencia

El personal que constituye los diferentes equipos de emergencia deberá como mínimo tener conocimientos sobre:



- ✓ Causas del fuego, su desarrollo y propagación.
- ✓ Consecuencias de los siniestros.
- ✓ Efectos peligrosos de los productos de la combustión.
- ✓ Materiales combustibles e inflamables.
- ✓ Equipos y sistemas de lucha contra incendios.
- ✓ Técnicas de extinción.
- ✓ Consignas de actuación para extinción, auxilio y evacuación.
- ✓ Recorridos y vías de evacuación de emergencia.
- ✓ Ayudas a prestar a las ayudas exteriores de apoyo.

Los miembros de los equipos de intervención realizarán anualmente prácticas de fuego real provocado y controlado, empleando los mismos equipos de lucha contra incendios existentes en el edificio y aplicados a situaciones de emergencia simulada.

8.3 PROGRAMA DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN A TODO EL PERSONAL SOBRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Formación general a los trabajadores

1. Introducción a los Planes de Emergencia.
 - ✓ Contenido y estructura del Plan de emergencia.
 - ✓ Finalidad y objetivos del Plan de emergencia.
2. PLAN PREVENTIVO. Información sobre las siguientes actuaciones.
 - ✓ Normas generales de prevención.
 - ✓ Medidas preventivas y consignas de actuación en situación normal de la actividad.

 SCA Sociedad Comercializadora de Aragón s.l.	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS SALUD Y DEPORTE C.M.U. RAMON ACIN			 1542 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Enero 2020	94 de 112	

3. Medios que dispone el centro para la intervención.
4. Medios de evacuación, señalización existente en el centro y significado.
5. Tipos de emergencia y actuación de los componentes de los equipos en cada caso.
6. Funciones del personal no componente de los equipos

8.4 PROGRAMA DE INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS USUARIOS

La Universidad de Zaragoza, dispone de un tríptico informativo distribuidos por todos sus centros donde se recoge las pautas que se deben de seguir en caso de emergencia.

Para el personal de contratas de limpieza, mantenimiento, etc que pueden moverse por todo el edificio, a través de coordinación de actividades empresariales se les hace entrega de las pautas de actuación en caso de emergencia así como las vías de evacuación del edificio y el punto de reunión.



8.5 SEÑALIZACIÓN Y NORMAS PARA LA ACTUACIÓN DE VISITANTES.

El edificio dispone de carteles fotoluminiscentes de “Usted está aquí” distribuidos por todas las plantas.

Además, todas las vías de evacuación y equipos de protección contra incendios se encuentran señalizados.

8.6 PROGRAMA DE DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS

Anualmente y tras la realización del simulacro el responsable de la implantación del plan , presentará un informe justificativo con la relación de necesidades de medios y recursos que se hayan puesto de manifiesto para el correcto desarrollo del Plan de Autoprotección, así como las necesidades de adaptación a consecuencia de nuevas disposiciones o reglamentos que regulen las condiciones de seguridad de las instalaciones o las condiciones de trabajo.



	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS SALUD Y DEPORTE C.M.U. RAMON ACIN				Unidad de Prevención de Riesgos Laborales
	Revisión 01	Enero 2020	95 de 112		Universidad Zaragoza

Las necesidades de mejora y/o adaptación afectarán a todo el ámbito del Plan de Autoprotección:

- Instalaciones y medios de protección.
- Equipos de protección individual.
- Equipos de salvamento y primeros auxilios.
- Normas de actuación.
- Señalización.
- Formación e información.

CAPÍTULO 9

MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS SALUD Y DEPORTE C.M.U. RAMON ACIN				Unidad de Prevención de Riesgos Laborales
	Revisión 01	Enero 2020	97 de 112		Universidad Zaragoza

9.1 PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN

Los requisitos mínimos de información y formación de los distintos tipos de usuarios del edificio, clasificados de acuerdo con las funciones que tienen que desempeñar en caso de emergencia, son las siguientes (Mínimo anual)

9.1.1 FORMACIÓN E INFORMACIÓN



Jefe de emergencias

Las personas designadas como Jefe de emergencia recibirán formación en dirección de emergencias, contemplando los siguientes temas:

- Tener Formación sobre prevención de incendios
- Estructuración del Plan de Autoprotección
- Funciones y composición de los Equipos de emergencia, tipos y fases de emergencia y desarrollo de la evacuación. Instalaciones de protección con que cuenta el edificio.
- Dirección de emergencias.
- Dirección de evacuaciones.
- Investigación de siniestros.
- Formación sobre las instalaciones de PCI existentes, medios de evacuación y las zonas de riesgo.

Componentes del equipo de emergencia, EPI y EAE.

- Conocer los esquemas del Plan de Autoprotección.
- Medios de protección contra incendios del edificio, zonas de riesgo e instalaciones generales.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS SALUD Y DEPORTE C.M.U. RAMON ACIN				Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Enero 2020	98 de 112		

- Formación básica sobre el fuego e incendios: combustibles, comburente, mecanismos de extinción y actuaciones de respuesta, protección, apoyo y evacuación, etc.
- Formación en el manejo de extintores (tipos de fuego – tipos de extintores).
- Formación en el manejo de BIE
- Vías de evacuación del edificio, posibles salidas, así como las dependencias que han de revisar en caso de decretarse la evacuación.
- Formación sobre la conducta humana en situaciones de emergencia. La conducta individual.
- Formación sobre la conducta humana en situaciones de emergencia. La conducta colectiva.

Hasta que no se cumplan estos requisitos mínimos de formación e información, no se puede decir que el Plan de Autoprotección esté totalmente implantado.

9.1.2 PRÁCTICAS DE INCENDIO

PRÁCTICAS EN MANEJO DE EXTINTORES

- Extinción de fuego mediante extintores de polvo químico seco.
- Extinción de fuego mediante extintores de anhídrido carbónico

PRÁCTICAS DE MANEJO DE EQUIPOS DE AGUA. (BIE)

- Uso de la B.I.E.

9.2 PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS

Los medios de protección contra incendios deberán ser sustituidos según marca la normativa de mantenimiento de los mismos. El programa de sustitución de los mismos estará contemplado en el libro de mantenimiento existente.

En caso de no existir se recomienda realizar un libro de registro que contenga como mínimo estas especificaciones para cada uno de los elementos de protección contra incendios:

Nº EQUIPO	OPERACIÓN REALIZADA	RESULTADO VERIFICACIÓN Y PRUEBA	SUSTITUCIÓN ELEMENTO DEFECTUOSO



FECHA PROGRAMADA	FECHA REALIZACIÓN	FIRMA OPERARIO	Vº.Bº. RESPONS. MTO

9.3 PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS

La preparación de un simulacro ha de realizarse de forma exhaustiva, teniendo en cuenta todas las acciones y eventualidades que puedan surgir durante su desarrollo.

En el primer simulacro, la información suministrada a los Equipos de Emergencias y Autoprotección y resto de usuarios del edificio ha de ser total. Con esto se consigue que todos sus ocupantes conozcan en la práctica y de una forma sosegada, las acciones a emprender en caso de emergencia.

En el resto de simulacros la información suministrada ha de ir disminuyendo gradualmente, de tal forma que las acciones a emprender se efectuarán de manera automática y ordenada, según lo previsto en el Plan de Autoprotección.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS SALUD Y DEPORTE C.M.U. RAMON ACIN				Unidad de Prevención de Riesgos Laborales
	Revisión 01	Enero 2020	100 de 112		Universidad Zaragoza

Se contará con observadores imparciales ajenos a los Equipos de Emergencia y Autoprotección, que tendrán como misión principal, la de seguir el desarrollo del simulacro, para la posterior realización de un informe.

Se deben ensayar mediante simulacro todos los posibles supuestos del Plan de Emergencia, así como los diferentes grados de gravedad de la emergencia. Cuando sea precisa la colaboración de las Autoridades se les deberá facilitar toda la información posible sobre el simulacro.

Los simulacros generales se realizarán al menos **una vez al año**.

Después de un simulacro, es necesario que se reúnan todas las partes implicadas, o al menos una representación de cada parte, con el fin de obtener el máximo número de conclusiones, mejoras a adoptar, problemática, etc.

Los simulacros partirán de una supuesta situación de emergencia predeterminada y se desarrollarán de tal manera que permitan:

- Comprobar la mecánica interna y funcional del plan o de una parte concreta del mismo.
- Comprobar el grado de capacitación y formación del personal.
- Comprobar el grado de mantenimiento de las instalaciones y su respuesta.
- Comprobar los tiempos de respuesta de los medios técnicos y de los organizativos.



Los simulacros se llevarán a cabo con ocasión de entrenamientos del personal de emergencia bajo supuestos de varios tipos, entre los que se pueden destacar:

- Incendios en áreas concretas.
- Evacuación de áreas determinadas.

Se nombrará a un director de simulacro cuya función será:

- Plantear el ejercicio
- Vigilar su ejecución, dirigir su desarrollo, presidir el juicio crítico
- Resumir las conclusiones que se desprendan del mismo.

Para el desempeño de estas funciones contará con árbitros ajenos a los equipos de emergencia, los cuales tendrán como misión principal la de seguir el desarrollo del simulacro, tomando nota de

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS SALUD Y DEPORTE C.M.U. RAMON ACIN				Unidad de Prevención de Riesgos Laborales
	Revisión 01	Enero 2020	101 de 112		Universidad Zaragoza

cuantas deficiencias o aciertos se observen, subrayándolos en el juicio crítico posterior e interpelando a los ejecutantes acerca de los motivos de sus sucesivas decisiones.

La organización y desarrollo de un simulacro, comprenderá las fases siguientes.

- Preparación.
- Ejecución.
- Juicio crítico.

Fase de preparación

Se determinará el día y la hora, se designarán los árbitros y el personal de los equipos de emergencia que deben intervenir en el ejercicio.

Se llevará a cabo una reunión de las personas anteriores, en un lugar previamente elegido, para darles a conocer la naturaleza del ejercicio y las condiciones de comienzo del mismo.

Se adoptará la decisión más adecuada en función de la situación que se plantee, con objeto de aproximarla lo más posible a la realidad y prever la cooperación de las ayudas exteriores de apoyo que hayan sido llamadas.

Fase de ejecución



Aplicación práctica de todas las enseñanzas recibidas y comprende las partes siguientes:

- La alerta del personal de los equipos de emergencia.
- La reunión y despliegue de los mismos.
- La intervención coordinada de los equipos.
- La resolución oportuna y correcta de las incidencias que el director del ejercicio y los árbitros planteen.
- La conclusión del simulacro y la vuelta a la normalidad.

Fase de juicio crítico

Se celebrará una reunión inmediatamente después de acabado el ejercicio, con asistencia del director, árbitros y miembros de los equipos de emergencia.


En el curso de la reunión se analizarán detenidamente todos sus detalles y en especial los aspectos siguientes:

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS SALUD Y DEPORTE C.M.U. RAMON ACIN			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Enero 2020	102 de 112	



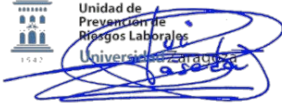



- Tiempo empleado en el simulacro. Factores negativos que hayan dilatado el simulacro respecto a la duración estimada.
- Reconocimientos practicados en los locales para asegurarse de la ausencia total de personas.
- Comportamiento del personal en general y del personal de los equipos de emergencia.

Se emitirá el informe correspondiente con el fin de realizar los cambios pertinentes para el mejoramiento del plan.

9.4 PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

CONTROL DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		
CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEPORTE – C.M.U. RAMON ACÍN		
Fecha	Acciones desarrolladas	Realizado por
Agosto 2012	Redacción del plan de Autoprotección (Revisión 0)	INIZIA, S.L. 
Enero 2020	Redacción del plan de Autoprotección (Revisión 01)	S. C. A, S.L 


9.5 FIRMAS

Plan de Autoprotección realizado por: Eduardo Andrés García Ingeniero Mecánico  		Supervisado por:   Jefe de la Unidad de Prevención		Titular de la actividad: UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA   Rector de la Universidad de Zaragoza	
Fecha: Enero 2020	Revisión: 01	Fecha: Enero 2020	Revisión: 01	Fecha: Enero 2020	Revisión: 01


ANEXO I

DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN


TELÉFONOS DEL PERSONAL DE EMERGENCIAS

CARGO	
JEFE DE LA UNIDAD DE PREVENICIÓN DE RIESGOS LABORALES	876553150 659830926

JEFE DE EMERGENCIA



CARGO	
Responsable de la conserjería del edificio donde surge la emergencia	976762040
SUSTITUTO 1	
Auxiliar de conserjería del edificio donde surge la emergencia	976762040


JEFE DE INTERVENCIÓN

CARGO	NOMBRE	
Auxiliar de conserjería del edificio donde surge la emergencia		976762040
SUSTITUTO 1		
Personal de secretaria / Técnicos de laboratorios / Personal docente		976762040


COMPONENTES DE LOS EQUIPOS DE PRIMERA INTERVENCIÓN Y DE LOS EQUIPOS DE ALARMA Y EVACUACIÓN

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN


 SCA Sociedad Comercializadora de Aragón s.l	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS SALUD Y DEPORTE C.M.U. RAMON ACIN			 1542 Universidad Zaragoza Unidad de Prevención de Riesgos Laborales
	Revisión 01	Enero 2020	107 de 112	


PLANTA	CARGO	
TODO EL EDIFICIO	Facultad; Personal de secretaria / Técnicos de laboratorios / Personal docente CMU Ramón Acín; Personal de secretaria / Administrador / Cafetería / Personal de limpieza / Personal de lavandería/ subdirectores	976762040

EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN

PLANTA	CARGO	
TODO EL EDIFICIO	Facultad; Personal de secretaria / Técnicos de laboratorios / Personal docente CMU Ramón Acín; Personal de secretaria / Administrador / Cafetería / Personal de limpieza / Personal de lavandería/ subdirectores	976762040

EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS (E.P.A)

NOMBRE	
PERSONAL FORMADO	976762040

ZONA	NOMBRE	
TODO EL EDIFICIO	SERVICIO DE VIGILANCIA/CECO	976761112

TELÉFONOS DE AYUDA EXTERIOR

Urgencias exteriores	Teléfono
Centro de Atención de llamadas de Urgencias	112
Teléfono del Servicio de Bomberos Local	974 22 55 00
Teléfono de la Policía Local	092
Teléfono de la Policía Nacional	091
Hospital San Jorge	974 24 70 00

ANEXO II

FORMULARIO PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS

SOLICITUD DE AYUDA EXTERIOR

1. IDENTIFICACIÓN

- a) Soy
- b) Cargo (conserje, administrativo....)
- c) Ubicación del edificio.....

2. TIPO DE SINIESTRO

- a) Se ha producido (un incendio, explosión.....)
- b) Consecuencias.....

3. VÍCTIMAS



- a) Previsión de víctimas, personas atrapadas.....

4. LOCALIZACIÓN

- a) La ubicación de la EMERGENCIA es.....

5. PERSONA DE CONTACTO. PUNTO DE ENCUENTRO

- a) Les espera en
- b) El teléfono de contacto es:.....

 <p>SCA Sociedad Comercializadora de Aragón s.l</p>	<p>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS SALUD Y DEPORTE C.M.U. RAMON ACIN</p>			 <p>1542 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza</p>
	Revisión 01	Enero 2020	111 de 112	

INFORME DE EMERGENCIAS

IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO Y DE LA EMERGENCIA

NOMBRE:

TIPO DE EMERGENCIA.....FECHA.....HORA DETECCIÓN

PERSONA QUE LA DESCUBRE.....LUGAR

ANÁLISIS DE LA EMERGENCIA

CAUSA - ORIGEN DE LA EMERGENCIA

CONSECUENCIAS ACAECIDAS EN LA EMERGENCIA (DAÑOS A BIENES O PERSONAS)

MEDIOS TÉCNICOS UTILIZADOS

EQUIPOS INTERVINIENTES

AYUDAS EXTERIORES INTERVINIENTES

COMPORTAMIENTO O EFECTIVIDAD:

- *DE LOS MEDIOS EMPLEADOS*
- *DE LOS EQUIPOS INTERVINIENTES*
- *DEL PLAN DE EMERGENCIA*

MEDIDAS CORRECTORAS O DEFICIENCIAS A SUBSANAR

SOBRE LA CAUSA - ORIGEN DE LA EMERGENCIA

SOBRE LOS MEDIOS EMPLEADOS

SOBRE LOS EQUIPOS INTERVINIENTES

SOBRE EL PLAN ESTABLECIDO

FECHA:

EL DIRECTOR:

FORMULARIO DE AMENAZA DE BOMBA

FORMULARIO DE AMENAZA DE BOMBA:

¿DÓNDE ESTÁ LA BOMBA?
¿A QUÉ HORA ESTALLARÁ?
¿QUÉ CLASE DE BOMBA ES?
¿QUÉ APARIENCIA TIENE?

Otros datos a consignar en la llamada:

Hora de la llamada:

Características de la voz:

CALMADA	BAJA	EXCITANTE
ENOJADA	ALTA	HILARANTE
PAUSADA	APRESURADA	LACRIMOSA
CLARA	SUSURRANTE	NASAL
TARTAMUDA	CECEOSA	RONCA
GRAVE	ESTRIDENTE	CARRASPOSA
PENETRANTE	QUEBRANTADA	DISFRAZADA
CON ACENTO	CONOCIDA	

Ruidos de fondo:

SISTEMAS ALTAVOCES	DE	MAQUINARIA OFICINAS	DE	CABINA
MAQUINARIA FÁBRICA	DE	MOTOR		INEXISTENTES
DISTANTES		RUIDOS		MÚSICA
RUIDOS DE ANIMALES		RUIDOS CALLEJEROS		CASEROS

Lenguaje del aviso:

EDUCADO	OBSCENO	IRRECIONAL
EBRIO	INCOHERENTE	GRABADO